



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2012-2015.

ACTA
 NUMERO
 50
 Sesión
 Ordinaria
 30/06/2014.

En Zapotlanejo, Jalisco y siendo las 19:00 Diecinueve horas del día 30 Treinta de Junio de de 2014 dos mil catorce, día señalado para llevar a cabo la Sesión de Ayuntamiento número 50 (Cincuenta), con carácter de Ordinaria, correspondiente a la Administración Municipal 2012-2015, preside la Sesión **FRANCISCO JAVIER PULIDO ÁLVAREZ**, Presidente Municipal y la Secretaría General está a cargo del **LICENCIADO VICTOR MANUEL PERALTA GALVAN**; en estos momentos el Presidente Municipal instruye al Secretario General con el propósito de que se sirva pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes munícipes:

Presidente Municipal:
FRANCISCO JAVIER PULIDO ALVAREZ

Síndico:
JACQUELINE HERNANDEZ TEMBLADOR

Regidores:

RUBEN EDGAR TORRES NUÑO
LIDIA VIVIANA BECERRA JIMENEZ
VICTOR FERNANDO ALVAREZ IÑIGUEZ
LUIS PEREZ VENEGAS
MARTHA ROCIO MALDONADO DADO
JOSE LUIS GARCIA ANDRADE
JUAN CARLOS GONZALEZ HERNANDEZ
JUAN ERNESTO NAVARRO SALCEDO
MARGARITA MALDONADO GARCIA
LUIS RICARDO CORTES MORALES
JOSE ANTONIO CONTRERAS HERNANDEZ
GREGORIO DAVALOS NUÑO

El Presidente Municipal interroga al Secretario General si fueron notificados los Regidores en tiempo y forma, para la celebración de la presente sesión, se le indica que sí, que fueron notificados en tiempo y forma. Acto continuo el Presidente Municipal de conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, procede a declarar la existencia de **QUÓRUM LEGAL** declarando instalada y abierta la sesión, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.

La presente Sesión ordinaria fue convocada, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 29, 30, 32, 34, 47 fracción III y 48 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en tiempo y forma, por el Presidente Municipal **FRANCISCO JAVIER PULIDO ÁLVAREZ**, conforme al siguiente:

Toma el uso de la voz el Regidor Luis Ricardo Cortes Morales y refiere: Si buenas tardes compañeros, bienvenidos todos. Nada más una observación.

En el punto número nueve de la convocatoria dice solicitud para aprobar otorgar poder general especial para pleitos y cobranzas a los Licenciados Alonso Israel Vizcarra González, Ángeles Marlen Flores Gutiérrez, Juan Sebastián Díaz Delgado y Saúl Flores Ramírez. Y en el documento que se nos anexa en la convocatoria viene el mismo punto pero antes viene que se revoca a los Licenciados que estaban anteriormente y aquí en el punto de la convocatoria pues no lo menciona. Nada más para hacer la corrección.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Es correcto. Que se agregue al punto nueve el revocamiento de los otros abogados para que quede asentado en el Acta. Muy bien Ricardo muchas gracias. Por favor les pediría su aprobación levantando su mano para que primeramente se integre al punto de acuerdo número nueve la revocación de los abogados con los nombres que están mencionados en el escrito. Por favor levanten su mano en señal de aprobación. El Presidente en uso de la voz pregunta a los Regidores si están de acuerdo y se procede a someter a votación de los presentes que se integre al orden del día en el punto número nueve la autorización y aprobación de la revocación del poder general especial para pleitos y cobranzas que se les otorgo a los Licenciados Salvador Méndez Carrillo, Luis Arturo Sandoval Barajas y Jaime Ocegueda Murguía. Se les consulta en votación económica si lo aprueban, el cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Muchas gracias. Adelante Señor secretario.

ORDEN DEL DIA:

1. LISTA DE ASISTENCIA
2. DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA NÚMERO 46 CUARENTA Y SEIS DE AYUNTAMIENTO.
4. SOLICITUD PARA AUTORIZAR LA ADEHESIÓN AL DECRETO APROBADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO NUMERO 24891 EN EL CUAL SE REFORMA EL ARTICULO 4º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO.
5. SOLICITUD PARA AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SINDICO Y TESORERO MUNICIPAL FIRMAR CONVENIO DE COLABORACIÓN A FAVOR DE LA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE, DEL ABATIMIENTO DEL REZAGO EDUCATIVO Y ANALFABETISMO, A FIN DE QUE SE INSTALE EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO; UN PUNTO DE ENCUENTRO PARA ATENDER LA ERRADICACIÓN DEL HAMBRE, Y LA CERTIFICACIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS Y POR OTRA PARTE EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.
6. SOLICITUD PARA AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SINDICO Y TESORERO MUNICIPAL FIRMAR CONVENIO DE COLABORACIÓN CON COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA "CEA" CON LA FINALIDAD DE CONJUNTAR ACCIONES ENCAMINADAS A DESPLEGAR ACTOS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA PARA EFECTO DE DETERMINAR LA CALIDAD DEL AGUA DE LAS DESCARGAS RESIDUALES A LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO URBANO O MUNICIPAL, A LA ELABORACIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL Y LA IDENTIFICACIÓN DE LAS DESCARGAS RESIDUALES A REDES MUNICIPALES, ASÍ COMO AQUELLAS QUE SE VIERTEN EN AGUAS Y BIENES NACIONALES Y SUS AFLUENTES DIRECTOS E INDIRECTOS PARA EN SU

DEFECTO DARLE VISTA A LA AUTORIDAD COMPETENTE MEDIANTE EL PROCESO DE DENUNCIA POPULAR CONTEMPLADO EN LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, EN LA LEY DE AGUAS NACIONALES O EN SU DEFECTO DARLE VISTA AL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO EN LA LEY ESTATAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE.

7. SOLICITUD PARA AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SINDICO Y TESORERO MUNICIPAL FIRMAR CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL “SEDER” CON LA FINALIDAD DE ESTAR EN APTITUD DE SOLICITAR MAQUINARIA PARA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES EN TODAS LAS DELEGACIONES Y SUS COMUNIDADES ASI COMO PARA RECIBIR APOYOS DE PROYECTOS CON DICHA SECRETARÍA EN BENEFICIO DE NUESTRO MUNICIPIO POR LO QUE RESTA DEL AÑO 2014 Y 2015.
8. SOLICITUD PARA APROBAR LOS GASTOS EJERCIDOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2013.
9. SOLICITUD PARA APROBAR OTORGAR PODER GENERAL ESPECIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS A LOS LICENCIADOS ALONSO ISRAEL VIZCARRA GONZÁLEZ, ÁNGELES MARLEN FLORES GUTIÉRREZ, JUAN SEBASTIÁN DÍAZ DELGADO Y SAÚL FLORES RAMÍREZ. DEL MISMO MODO SE SOLICITA SU APROBACIÓN PARA AUTORIZAR REVOCAR EL PODER GENERAL ESPECIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS QUE SE LES OTORGO A LOS LICENCIADOS SALVADOR MÉNDEZ CARRILLO, LUIS ARTURO SANDOVAL BARAJAS Y JAIME OCEGUEDA MURGUÍA.
10. SOLICITUD PARA AUTORIZAR Y APROBAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SINDICO Y TESORERO MUNICIPAL FIRMAR CONVENIO CON EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS “BANOBRA” A EFECTO DE GESTIONAR UN FINANCIAMIENTO HASTA POR \$40´000,000.00 CUARENTA MILLONES DE PESOS, PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 4,400 CUATRO MIL CUATROCIENTAS LUMINARIAS QUE SERÁN DESTINADAS A LA SUSTITUCIÓN DE LA TOTALIDAD DE LAS EXISTENTES E INSTALAR EQUIPOS DE TECNOLOGÍA DE ULTIMA GENERACIÓN DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES PREVISTOS POR LA NORMATIVIDAD MUNICIPAL APLICABLE.
11. ASUNTOS GENERALES.

Por lo que en uso de la voz el Presidente Municipal señala que está a consideración de los Regidores presentes el orden del día, el Presidente en uso de la voz pregunta a los Regidores si están de acuerdo con el orden del día y se procede a someter a votación de los presentes el orden del día y les consulta en votación económica si lo aprueba, el cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD**.-----

El Presidente instruye al Secretario General para que proceda a desahogar el primer punto del orden del día, el cual se desahoga de la siguiente manera:

DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----
Ya fue llevado a cabo al nombrar lista de asistencia al inicio de la presente sesión.-----

DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.- - -
 Fue agotado con la declaración de existencia de Quórum Legal y apertura de la Sesión. - - - - -

DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- - - - -
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA NÚMERO 46 CUARENTA Y SEIS DE AYUNTAMIENTO.- - - - -

El Presidente Municipal instruye al Secretario General para que proceda a dar lectura al Acta de la Sesión anterior, en uso de la voz el Secretario señala que desea solicitar al Presidente Municipal someta a consideración de los Regidores la dispensa de la Lectura del Acta número 46 Cuarenta y seis, correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 16 dieciséis de Mayo del 2014 dos mil catorce, en virtud de que en la convocatoria se les adjunto una copia del borrador de la misma para la lectura previa. Por lo que al ser sometida a los Regidores presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión número 46 Cuarenta y Seis, en votación económica es aprobada por **UNANIMIDAD**, acto continuo, el Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la aprobación del **Acta número 46 Cuarenta y Seis**, correspondiente a la Sesión Solemne de fecha 16 Dieciséis de Mayo del 2014 dos mil catorce, la cual es aprobada **POR UNANIMIDAD** en votación económica de los Regidores Munícipes presentes.- - - - -

DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- - - - -
SOLICITUD PARA AUTORIZAR LA ADEHESIÓN AL DECRETO APROBADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO NUMERO 24891 EN EL CUAL SE REFORMA EL ARTICULO 4º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO.- - - - -

En uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez refiere al Pleno del Ayuntamiento: Bien aquí en este punto le cedo el uso de la voz el Secretario General Licenciado Víctor Manuel Peralta Galván para que nos hable al respecto de este punto.

Toma el uso de la voz el Secretario General Licenciado Víctor Manuel Peralta Galván y refiere al respecto: Bien señores Regidores si me permiten el uso de la voz. A todos los presentes buenas tardes. Si me permiten el uso de la voz en este punto en específico, se recibió un oficio que a letra dice: C. Presidente Municipal de Zapotlanejo, Jalisco. Reforma N°2 45430 Con un atento saludo y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 117 de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, anexo al presente remito a Usted, por acuerdo de ésta Soberanía, copia certificada de la minuta proyecto de decreto número 24891 por la cual se reforma el artículo 4.º de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como de su expediente integrado por: la iniciativa que le dio origen, el dictamen emitido por la Comisión de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Reglamentos, Acta de la Sesión de fecha 29 de Mayo del año en curso y el Diario de Debates de la sesión del pleno en que fue aprobada dicha reforma, a fin de que tenga acceso a los debates que suscitó su aprobación. Por tal motivo, solicito al Honorable Ayuntamiento que usted preside, se sirva expresar su voto en un término que no exceda de 30 treinta días y enviar a este Honorable Poder Legislativo, copia certificada del acuerdo sobre el particular, así como del acta de la sesión en que fue aprobado, para que, en su oportunidad, se realice el computo en que conste si se cuenta con la mayoría aprobatoria de los honorables Ayuntamientos, en que pueda fundarse la declaratoria a que se refiere el citado precepto constitucional **ATENTAMENTE “2014, AÑO DE BICENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION DE APATZINGAN” GUADALAJARA, JALISCO, 09 DE JUNIO DE 2014 DR. MARCO ANTONIO DAZA MERCADO. SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO.**

Siguiendo con el uso de la voz el uso de la voz el Secretario General Licenciado Víctor Manuel Peralta Galván refiere: Nos llegó del Congreso del Estado como tienen en su carpeta una aprobación que hace el Congreso a una Reforma a la Constitución Política del Estado de Jalisco especialmente en el artículo cuarto. Donde el tema que se agrega a este apartado de la Constitución y bueno tiene que ver con toda esta situación de las reformas tanto de telecomunicaciones y acceso a la información como a los reconocimientos de las culturas indígenas y el respeto de estas en sus entornos. Esto viene de una reforma que entiendo es constitucional y viene a la Reforma del Estado y como sucede en estos casos es necesario que los Municipios la mitad más uno lo aprueben para que pueda elevarse al rango de Reforma Constitucional Estatal. En el documento viene le espíritu de la Reforma y la exposición de motivos de la Reforma. Bien ese es el requisito formal que nos piden.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Bien si no hay alguna otra observación se somete a su consideración la aprobación de este punto levantando su mano en señal de aprobación por favor.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

FRANCISCO JAVIER PULIDO ÁLVAREZ	VOTO A FAVOR
JACQUELINE HERNANDEZ TEMBLADOR	VOTO A FAVOR
RUBEN EDGAR TORRES NUÑO	VOTO A FAVOR
LIDIA VIVIANA BECERRA JIMENEZ	VOTO A FAVOR
VICTOR FERNANDO ÁLVAREZ IÑIGUEZ	VOTO A FAVOR
LUIS PEREZ VENEGAS	VOTO A FAVOR
MARTHA ROCIO MALDONADO DADO	VOTO A FAVOR
JOSE LUIS GARCIA ANDRADE	VOTO A FAVOR
JUAN CARLOS GONZALEZ HERNANDEZ	VOTO A FAVOR
JUAN ERNESTO NAVARRO SALCEDO	VOTO A FAVOR
MARGARITA MALDONADO GARCIA	VOTO A FAVOR
JOSE ANTONIO CONTRERAS HERNANDEZ	VOTO A FAVOR
LUIS RICARDO CORTES MORALES	VOTO A FAVOR
GREGORIO DAVALOS NUÑO	VOTO A FAVOR

ACUERDO NÚMERO CIENTO SETENTA Y NUEVE.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, de los 14 Catorce Múicipes presentes: -----
- - -PRIMERO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD PARA AUTORIZAR LA ADEHESIÓN AL DECRETO APROBADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO NÚMERO 24891 EN EL CUAL SE REFORMA EL ARTICULO 4º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO.-----
- - -SEGUNDO.- NOTIFIQUESE Y REMITA COPIA CERTIFICADA DEL PRESENTE ACUERDO AL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES.-----

DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----
SOLICITUD PARA AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SINDICO Y TESORERO MUNICIPAL FIRMAR CONVENIO DE COLABORACIÓN A FAVOR DE LA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE, DEL ABATIMIENTO DEL REZAGO EDUCATIVO Y ANALFABETISMO, A FIN DE QUE SE INSTALE EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO; UN PUNTO DE ENCUENTRO PARA

ATENDER LA ERRADICACIÓN DEL HAMBRE, Y LA CERTIFICACIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS Y POR OTRA PARTE EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO. -----

En uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez refiere al Pleno del Ayuntamiento: Bien le cedo el uso de la voz al Secretario General para que nos explique este punto.

Toma el uso de la voz el Secretario General Licenciado Víctor Manuel Peralta Galván y refiere al respecto: Si me permiten de nuevo el uso de la voz. En este punto y en este tema de la Cruzada Nacional sin Hambre ó contra el Hambre. Nos turnan este convenio para efectos de formalizar un acuerdo entre el Municipio y autoridades de índole Estatal y Federal para recibir apoyos como bien dice el punto de acuerdo. Para la Educación de Jóvenes y Adultos y el apoyo en Secundarias. En el convenio respectivo no es más que entablar un punto de acuerdo para buscar fortalecer este Programa Federal de la erradicación del Hambre o la Cruzada Nacional sin Hambre. Sin Hambre creo que es el término correcto. Eso es en términos generales y no es más que el propio cuerpo del convenio que lo dice en colaboración y más que nada los apoyos que se van a recibir en este tema en específico.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: El domingo pasado estuvieron aquí personal de SEDESOL donde ya prácticamente a habíamos aprobado otro punto. Los apoyos que vienen al Municipio de Zapotlanejo. Entramos al proyecto del Programa de la Cruzada contra el Hambre y va a estar muy constantemente ya que somos pocos los que en el Estado de Jalisco con estos beneficios. Por eso se esta solicitando su aprobación para que firmemos los convenios en su momento. Bien lo someto a su consideración y los que estén a favor de aprobar este punto por favor levanten su mano en señal de aprobación.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

FRANCISCO JAVIER PULIDO ÁLVAREZ	VOTO A FAVOR
JACQUELINE HERNANDEZ TEMBLADOR	VOTO A FAVOR
RUBEN EDGAR TORRES NUÑO	VOTO A FAVOR
LIDIA VIVIANA BECERRA JIMENEZ	VOTO A FAVOR
VICTOR FERNANDO ÁLVAREZ IÑIGUEZ	VOTO A FAVOR
LUIS PEREZ VENEGAS	VOTO A FAVOR
MARTHA ROCIO MALDONADO DADO	VOTO A FAVOR
JOSE LUIS GARCIA ANDRADE	VOTO A FAVOR
JUAN CARLOS GONZALEZ HERNANDEZ	VOTO A FAVOR
JUAN ERNESTO NAVARRO SALCEDO	VOTO A FAVOR
MARGARITA MALDONADO GARCIA	VOTO A FAVOR
JOSE ANTONIO CONTRERAS HERNANDEZ	VOTO A FAVOR
LUIS RICARDO CORTES MORALES	VOTO A FAVOR
GREGORIO DAVALOS NUÑO	VOTO A FAVOR

ACUERDO NÚMERO CIENTO OCHENTA.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 14 catorce Munícipes presentes: - - - - -
- - -PRIMERO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SINDICO Y TESORERO MUNICIPAL FIRMAR CONVENIO DE COLABORACIÓN A FAVOR DE LA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE, DEL ABATIMIENTO DEL REZAGO EDUCATIVO Y ANALFABETISMO, A FIN DE QUE SE INSTALE EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO; UN PUNTO DE ENCUENTRO PARA ATENDER LA ERRADICACIÓN DEL HAMBRE, Y LA CERTIFICACIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO ESTATAL PARA LA

EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS Y POR OTRA PARTE EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.- - - - -

- - -SEGUNDO.- SE FACULTA AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE LLEVE A CABO LOS TRAMITES LEGALES Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES PARA DAR CUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR.- - -

- - -TERCERO.- EL OBJETO MATERIA DE ESTE CONVENIO ES INSTALAR UN PUNTO DE ENCUENTRO Y DE SEGUIMIENTO, EN LAS INSTALACIONES UBICADAS EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, CON EL OBJETO DE OTORGAR A SUS TRABAJADORES Y TODA LA POBLACION VECINA EN COORDINACION Y BAJO LA RECTORIA DEL "INEEJAD", SERVICIOS EDUCATIVOS POR ESTÉ; ASÍ COMO PARA OTORGAR LOS BENEFICIOS DE LA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE.- - - - -

- - -CUARTO.- EL MUNICIPIO SE COMPROMETE:

- 1.- A PERMITIR EL USO DEL INMUEBLE DESTINADOS POR EL, PARA EL ESTABLECIMIENTO Y OPERACIÓN DE UN PUNTO DE ENCUENTRO EN LOS CUALES SE LLEVARÁ A CABO EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS Y SOCIALES DEL "INEEJAD" Y DE ATENCION A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA; CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE.- - - - -
- 2.- A CUMPLIR LAS NORMAS QUE REGULAN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS OFERTADOS POR "INEEJAD" ENTRE OTRAS LAS DE INSCRIPCIÓN, ACREDITACIÓN CERTIFICACIÓN VIGENTES, ASÍ COMO LOS ACUERDOS QUE SE EMITAN POR DICHO ORGANISMO, TENDIENTES A REGULAR EL SERVICIO EDUCATIVO, PARA LO CUAL BASTARÁ CON SIMPLE NOTIFICACIÓN QUE "INEEJAD" HAGA AL RESPECTO A "EL MUNICIPIO" ASÍ COMO TAMBIÉN A COLABORAR CON LA REALIZACIÓN DE LOS FINES DEL PROGRAMA; CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE.- - - - -
- 3.- GARANTIZAR QUE LOS HORARIOS Y DÍAS DE SERVICIO DEL PUNTO DE ENCUENTRO SE AJUSTEN A LAS NECESIDADES DE LOS TRABAJADORES Y DE LA POBLACIÓN EN GENERAL. - - - - -
- 4.- A INFORMAR Y OFRECER A LA POBLACIÓN EN GENERAL Y SUS TRABAJADORES, DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS OFERTADOS POR "INEEJAD" Y "EL MUNICIPIO", ASÍ COMO DE LOS BENEFICIOS DE LA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE.- - - - -
- 5.- PROPORCIONAR LAS FACILIDADES REQUERIDAS EN SU DESEMPEÑO DE SU TRABAJO, AL PERSONAL DESIGNADO POR "INEEJAD" ASÍ COMO MATENER INFORMADO A "INEEJAD" ACERCA DE CUALQUIER FUSIÓN O ASOCIACIÓN QUE SE PRETENDA LLEVAR ACABO, CON ALGUNA OTRA INSTITUCIÓN SIMILAR. - - - - -
- 6.-INVOLUCRAR Y COMPROMETER A CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS O ÁREAS DEL MUNICIPIO SEGÚN SEA EL CASO, A EFECTO DE QUE PARTICIPEN EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL DE LA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE.- - - - -
- 7.- PROPORCIONAR FACILIDADES PARA LOGRAR LA ASISTENCIA PUNTUAL DE LOS TRABAJADORES INVOLUCRADOS EN OTORGAR LOS BENEFICIOS QUE CONTIENE LA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE DONDE SE LE REQUIERA.- - - - -
- 8.- SELECCIONAR A LAS PERSONAS QUE FUNGIRÁN COMO ASESORES Y PROMOTORES EN LOS PUNTOS DE ENCUENTRO.- - - - -
- 9.- GARANTIZAR QUE EL SERVICIO MATERIA DE ESTE CONVENIO SERÁ GRATUITO PARA LOS USUARIOS Y QUE NO SE LE DARA OTRA UTILIZACIÓN DIFERENTE AL MATERIAL DE ESTUDIOS PROPORCIONADOS POR "INEEJAD" ASÍ COMO AL MATERIAL QUE SEA ETREGADO CON MOTIVO DE LA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE, COMPROMETIÉNDOSE A DAR UN USO A DICHO PROGRAMA SOCIAL, ÚNICAMENTE PARA LOS FINES QUE FUE CREADO.- - - - -
- 10.- PERMITIR EL ACCESO EN CUALQUIER MOMENTO AL PERSONAL DE "INEJAAD" Y A LAS DIRECCIONES O ÁREAS INVOLUCRADAS DEL MUNICIPIO A LAS INSTALACIONES DE "EL MUNICIPIO" A EFECTO DE LLEVAR A CABO REVISIONES Y/O AUDITORIAS DOCUMENTALES,

PARA LA PERFECTA EJECUCIÓN DE ESTE CONVENIO EN LO REFERENTE AL ABATIMIENTO DEL REZAGO EDUCATIVO, ASÍ COMO DE LA ENTREGA DE LOS BENEFICIOS DE LA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE.-

11.- PROPORCIONAR LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA, ENERGÍA ELÉCTRICA, LIMPIEZA, AGUA, SANITARIOS EN LOS HORARIOS DE SERVICIO DE LA "PLAZA COMUNITARIA", CUBRIR EL COSTO MENSUAL DE LOS MISMOS, ADEMÁS DE QUE EN CASO DE QUE EXISTA INTERNET GARANTIZAR EL PAGO MENSUAL, ASÍ COMO LOS BIENES CONSUMIBLES (HOJAS DE PAPEL, ETC.)-

-- TERCERA.- "INEJAAD" SE COMPROMETE A:

1.- OTORGAR LOS SERVICIOS EDUCATIVOS, DE PRIMARIA Y SECUNDARIA EN TÉRMINOS DE LOS PROGRAMAS AUTORIZADOS POR "INEJAAD". ASÍ COMO APORTAR CON LOS INSTRUMENTOS O RECURSOS HUMANOS NECESARIOS PARA LLEVAR A BUEN FIN LA EJECUCION DEL PROGRAMA SOCIAL; CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE.-

2.- SUMINISTRAR DE MANERA GRATUITA A LOS USUARIOS, PREVIA SOLICITUD Y PROGRAMACIÓN EL MATERIAL DIDÁCTICO QUE SEA NECESARIO, DE ACUERDO A LAS EXISTENCIAS DEL MISMO Y DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL "INEEJAD", ADEMAS DE LOS IMPLEMENTOS O RECURSOS QUE RECIBIERA SI ASÍ LO FUERA CON MOTIVO DE LA CORRECTA EJECUCIÓN Y APLICACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL; CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE.-

3.- INSCRIBIR, ACREDITAR Y CERTIFICAR A LOS EDUCANDOS REGISTRADOS EN EL PUNTO DE ENCUENTRO INSTALADO EN "EL MUNICIPIO" SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN AJUSTADOS A LAS NORMAS DE INSCRIPCIÓN, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN VIGENTES PARA "INEJAAD", EN DONDE CADA EDUCANDO INSCRITO SE DARÁ LA CORRECTA INFORMACIÓN DE LAS BONDADES DEL PROGRAMA SOCIAL; CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE, IMPLEMENTADO POR LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, PARA QUE SEAN INSCRITOS DE SER CANDIDATOS PARA ELLO, Y A LA VEZ SEAN BENEFICIADOS DIRECTOS DE DICHO PROGRAMA. -

4.- ANALIZAR LOS INFORMES DE AVANCES QUE REPORTE "EL MUNICIPIO" Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES NECESARIAS, PARA OPERAR NUEVOS PROYECTOS Y OBTENER MEJORES RESULTADOS EDUCATIVOS, Y DE BENEFICIO DE SU POBLACIÓN. -

5.- CAPACITAR AL PERSONAL "DE EL MUNICIPIO" DESIGNADO PARA IMPARTIR EL SERVICIO EDUCATIVO PROPORCIONADO POR "INEJAAD".-

- - -CUARTA.- RELACION INTERNA. PARA LOS EFECTOS DE LA REALIZACIÓN DE ESTE CONVENIO.

A)"INEJAAD" DESIGNA AL DIRECTOR DEL ÁREA DE ESTRUCTURAS REGIONALES PARA LLEVAR A CABO ACUERDOS TENDIENTES A EFECTUAR MODIFICACIONES AL CONVENIO.-

B) "INEJAAD" DESIGNA A LA COORDINACIÓN DE ZONA N°11, DE ACUERDO A LA UBICACIÓN DEL PUNTO DE ENCUENTRO INSTALADO, PARA RESOLVER LOS PROBLEMAS DE OPERACIÓN QUE SE GENEREN, EN CUANTO A LA INSCRIPCIÓN, ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y ENTREGA DE MÓDULOS. -

"EL MUNICIPIO" DESIGNA A LA UNIDAD DE VINCULACIÓN PARA QUE MEDIANTE ACUERDOS POR ESCRITO, QUE NO REQUIERAN MAYORES CONDICIONES CONTRACTUALES, SE REALICE EL INTERCAMBIO DE LOS SERVICIOS QUE RECIPROCAMENTE SE PRESTEN; ASÍ COMO LOS RESPONSABLES DE CADA DEPENDENCIA O ÁREA INVOLUCRADA EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL; CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE PARA QUE DE ESTA MANERA SE VEAN LOS BENEFICIOS DEL MISMO.-

- - -QUINTA.- RELACIÓN LABORAL. TANTO EL PERSONAL DE "INEJAAD" COMO EL DE "EL MUNICIPIO", ASÍ COMO LAS COMISIONES CON QUE CADA UNA DE LAS PARTES CUENTE PARA

PROPORCIONAR LOS SERVICIOS MOTIVO DEL PRESENTE CONVENIO, SE ENTENDERÁ QUE SU RELACIÓN LABORAL Y ACADÉMICA QUEDARÁ BAJO LA ABSOLUTA Y DIRECTA RESPONSABILIDAD DE LA PARTE QUE LO CONTRATÓ, SIN QUE PROCEDA RECLAMO LABORAL ALGUNO RESPECTO DE LA OTRA PARTE A QUIEN LE PRESTA EL SERVICIO.-----

-EN CASO QUE DE "INEJAAD", FUESE CONDENADO POR ALGUNA AUTORIDAD DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO O LABORAL POR RESPONSABILIDADES DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE "EL MUNICIPIO", ESTE SE OBLIGA A RESARCIR LAS CANTIDADES QUE HUBIESE SIDO CONDENADO "INEJAAD", POR DICHAS OBLIGACIONES.-----

- - -SEXTA.- VIGENCIA. POR ASÍ CONVENIR LAS PARTES ACUERDAN QUE, EL PLAZO DEL CONVENIO SERÁ DESDE EL DÍA DE SU FIRMA Y HASTA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015 TÉRMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN.-----

SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, PODRÁ CONCLUIR ANTICIPADAMENTE CUANDO ASÍ LO DETERMINEN LAS PARTES POR MUTUO ACUERDO, O BIEN CUANDO ALGUNA DE ELLAS LE COMUNIQUE A LA OTRA SU DESEO DE DARLO POR CONCLUIDO, CASO EN EL CUAL, CESARÁN LOS EFECTOS 30 (TREINTA) DÍAS DESPUÉS DE RECIBIR LA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO, PERO LAS ACCIONES QUE SE ENCUENTREN EN DESARROLLO CONTINUARÁN HASTA SU TERMINACIÓN.-----

- - -SEPTIMA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- LAS PARTES ESTARÁN EXCENTAS DE TODA RESPONSABILIDAD EN CASO DE RETRASO, MORA O INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL PRESENTE CONVENIO, DEBIDO A CAUSAS DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO. LAS PARTES CONVIENEN EN QUE SI SE PRESENTA ALGUNA CAUSA DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO QUE HICIERA IMPOSIBLE EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO, DEBERÁN DE LLEGAR A UN ACUERDO POR LA VÍA AMIGABLE, RESPECTO DE LA REVISIÓN DEL MISMO.-----

- - -OCTAVA.- VICIOS DEL CONSENTIMIENTO. AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE EL PRESENTE CONVENIO ES DE BUENA FE, POR LO QUE NO EXISTEN VICIOS DEL CONSENTIMIENTO QUE LO INVALIDEN, Y LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONVENIO, SERÁN RESUELTAS DE COMUN ACUERDO POR "LAS PARTES", CONSIDERANDO ASÍ MISMO QUE EL PRESENTE CONVENIO SE CELEBRA CON EL PLENO ACUERDO DE BUENA VOLUNTAD, COMPROMETIENDOSE "LAS PARTES" A SOLUCIONAR CUALQUIER DIFERENCIA QUE SE PRESENTE, DURANTE LA PROCURACIÓN DE SUS FINES.-----

-LEIDO POR LAS PARTES EL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACIÓN EDUCATIVA Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD POR TRIPLICADO, EN GUADALAJARA, JALISCO EL DIA 06 DE JULIO DE 2014.-----

DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----
SOLICITUD PARA AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SINDICO Y TESORERO MUNICIPAL FIRMAR CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA "CEA" CON LA FINALIDAD DE CONJUNTAR ACCIONES ENCAMINADAS A DESPLEGAR ACTOS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA PARA EFECTO DE DETERMINAR LA CALIDAD DEL AGUA DE LAS DESCARGAS RESIDUALES A LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO URBANO O MUNICIPAL, A LA ELABORACIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL Y LA IDENTIFICACIÓN DE LAS DESCARGAS RESIDUALES A REDES MUNICIPALES, ASÍ COMO AQUELLAS QUE SE VIERTEN EN AGUAS Y BIENES NACIONALES Y SUS AFLUENTES DIRECTOS E

INDIRECTOS PARA EN SU DEFECTO DARLE VISTA A LA AUTORIDAD COMPETENTE MEDIANTE EL PROCESO DE DENUNCIA POPULAR CONTEMPLADO EN LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, EN LA LEY DE AGUAS NACIONALES O EN SU DEFECTO DARLE VISTA AL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO EN LA LEY ESTATAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE.-----

En uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez refiere al Pleno del Ayuntamiento: Aquí también como Ustedes pueden ver que se esta trabando muy en conjunto con CEA y CONAGUA en los proyectos que hemos traído en el desarrollo de la zona de Santa Fe y prácticamente en todo el Municipio. Entonces es importante también que se esta haciendo una supervisión más firme de todas esas descargas que actualmente salen hasta la intemperie. Lo tenemos muy claro en la colonia de La Cruz, donde todavía tenemos el drenaje que todavía pasa desgraciadamente. Entonces es importante que tengamos esos convenios también con ellos para cuando sea la necesidad inmediata podamos trabajar rápido. Este es parte también de la Cruzada contra el Hambre. Ya que está incluidos drenajes, agua potable, electrificaciones, calles y precisamente falta de alimentos. Donde ahorita muchas familias también decirles en ese programa es la situación de falta de baños, de falta de pisos firmes. Entonces es muy importante que tengamos estos acuerdos. Específicamente este punto es con el CEA. Si Licenciado Víctor Fernando adelante por favor.

Toma el uso de la voz el Regidor Víctor Fernando Álvarez Iñiguez y refiere: Buenas tardes a todos los presentes y me permito utilizar el uso de la voz. Buenas tardes compañeros Regidores. Lo que apuntas lo dices bien Presidente, hay todavía personas que por falta de drenajes utilizan pues los a fuentes pluviales las mismas corrientes que la naturaleza ha provisto para otras situaciones para descargar el drenaje. Como mucha gente ya lo sabe y es de conocimiento, el puentecito amarillo que esta yendo para la ciudad perdida. Ahí hay mucha gente que ahí descarga el drenaje y hay gente que se ha quejado mucho de los olores fétidos. Yo creo Presidente que con estos convenios de colaboración esperemos tener pronto la manera de ver como ir saneando los problemas. Se que hay muchísimos en el Municipio y en todos lados y todo mundo lo vemos. Pero poco a poco con estos convenios interinstitucionales creo que saldrá adelante Presidente.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Si en este proyecto hemos estado insistiendo y ya se ha solicitado por mucho tiempo y hasta la fecha todavía no se resuelve el problema y ojalá y podamos lograr traer recursos para darle solución a ese problema del drenaje. Bien si no hay alguna duda al respecto someto a su consideración compañeros Regidores que se apruebe el presente punto levantando su mano en señal de aprobación por favor.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

FRANCISCO JAVIER PULIDO ÁLVAREZ	VOTO A FAVOR
JACQUELINE HERNANDEZ TEMBLADOR	VOTO A FAVOR
RUBEN EDGAR TORRES NUÑO	VOTO A FAVOR
LIDIA VIVIANA BECERRA JIMENEZ	VOTO A FAVOR
VICTOR FERNANDO ÁLVAREZ IÑIGUEZ	VOTO A FAVOR
LUIS PEREZ VENEGAS	VOTO A FAVOR
MARTHA ROCIO MALDONADO DADO	VOTO A FAVOR
JOSE LUIS GARCIA ANDRADE	VOTO A FAVOR
JUAN CARLOS GONZALEZ HERNANDEZ	VOTO A FAVOR
JUAN ERNESTO NAVARRO SALCEDO	VOTO A FAVOR
MARGARITA MALDONADO GARCIA	VOTO A FAVOR
JOSE ANTONIO CONTRERAS HERNANDEZ	VOTO A FAVOR

LUIS RICARDO CORTES MORALES
GREGORIO DAVALOS NUÑO

VOTO A FAVOR
VOTO A FAVOR

ACUERDO NÚMERO CIENTO OCHENTA Y UNO.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 14 Catorce Múicipes presentes: -----

- - **-PRIMERO.-** SE APRUEBA Y SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SINDICO Y TESORERO MUNICIPAL FIRMAR CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA “CEA” CON LA FINALIDAD DE CONJUNTAR ACCIONES ENCAMINADAS A DESPLEGAR ACTOS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA PARA EFECTO DE DETERMINAR LA CALIDAD DEL AGUA DE LAS DESCARGAS RESIDUALES A LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO URBANO O MUNICIPAL, A LA ELABORACIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL Y LA IDENTIFICACIÓN DE LAS DESCARGAS RESIDUALES A REDES MUNICIPALES, ASÍ COMO AQUELLAS QUE SE VIERTEN EN AGUAS Y BIENES NACIONALES Y SUS AFLUENTES DIRECTOS E INDIRECTOS PARA EN SU DEFECTO DARLE VISTA A LA AUTORIDAD COMPETENTE MEDIANTE EL PROCESO DE DENUNCIA POPULAR CONTEMPLADO EN LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, EN LA LEY DE AGUAS NACIONALES O EN SU DEFECTO DARLE VISTA AL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO EN LA LEY ESTATAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE.-----
 - **-SEGUNDO.-** SE FACULTA AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE LLEVE A CABO LOS TRAMITES LEGALES Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES PARA DAR CUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR.--

DESAHOGO DEL SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

SOLICITUD PARA AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SINDICO Y TESORERO MUNICIPAL FIRMAR CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL “SEDER” CON LA FINALIDAD DE ESTAR EN APTITUD DE SOLICITAR MAQUINARIA PARA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES EN TODAS LAS DELEGACIONES Y SUS COMUNIDADES ASI COMO PARA RECIBIR APOYOS DE PROYECTOS CON DICHA SECRETARÍA EN BENEFICIO DE NUESTRO MUNICIPIO POR LO QUE RESTA DEL AÑO 2014 Y 2015.-----

En uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez refiere al Pleno del Ayuntamiento: Bien en este punto como ustedes saben afortunadamente a través de la SEDER que son amigos de nosotros nos han estado apoyando con maquinaria y gracias a Dios con una muy buena respuesta. Ahí tenemos con nosotros un D8, un cargador, tres camiones de volteo que nos han prestado precisamente esta dependencia esta Secretaría y nos piden precisamente seguir para ahora si de aquí a que terminemos nuestro periodo sigamos contando con este equipo y si hubiera más enseguida volverlo a solicitar también. Entonces esa es la finalidad de firmar también el convenio con esta dependencia. Si tiene a bien aprobar para que sigamos trabajando con este equipo lo someto a su consideración compañeros Regidores que se apruebe este punto levantando su mano en señal de aprobación.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

FRANCISCO JAVIER PULIDO ÁLVAREZ
JACQUELINE HERNANDEZ TEMBLADOR

VOTO A FAVOR
VOTO A FAVOR

RUBEN EDGAR TORRES NUÑO	VOTO A FAVOR
LIDIA VIVIANA BECERRA JIMENEZ	VOTO A FAVOR
VICTOR FERNANDO ÁLVAREZ IÑIGUEZ	VOTO A FAVOR
LUIS PEREZ VENEGAS	VOTO A FAVOR
MARTHA ROCIO MALDONADO DADO	VOTO A FAVOR
JOSE LUIS GARCIA ANDRADE	VOTO A FAVOR
JUAN CARLOS GONZALEZ HERNANDEZ	VOTO A FAVOR
JUAN ERNESTO NAVARRO SALCEDO	VOTO A FAVOR
MARGARITA MALDONADO GARCIA	VOTO A FAVOR
JOSE ANTONIO CONTRERAS HERNANDEZ	VOTO A FAVOR
LUIS RICARDO CORTES MORALES	VOTO A FAVOR
GREGORIO DAVALOS NUÑO	VOTO A FAVOR

ACUERDO NÚMERO CIENTO OCHENTA Y DOS.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 14 Catorce Múicipes presentes: - - - - -

- - -PRIMERO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SINDICO Y TESORERO MUNICIPAL FIRMAR CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL "SEDER" CON LA FINALIDAD DE ESTAR EN APTITUD DE SOLICITAR MAQUINARIA PARA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES EN TODAS LAS DELEGACIONES Y SUS COMUNIDADES ASI COMO PARA RECIBIR APOYOS DE PROYECTOS CON DICHA SECRETARÍA EN BENEFICIO DE NUESTRO MUNICIPIO POR LO QUE RESTA DEL AÑO 2014 Y 2015.- - - - -

- - -SEGUNDO.- SE FACULTA AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE LLEVE A CABO LOS TRAMITES LEGALES Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES PARA DAR CUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR.- -

DESAHOGO DEL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- - - - -
SOLICITUD PARA APROBAR LOS GASTOS EJERCIDOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2013 DOS MIL TRECE.- - - - -

En uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez refiere al Pleno del Ayuntamiento: Bien en este punto se recibió un oficio que a la letra dice: Dependencia: Tesorería Municipal Número Oficio: 267/2014 Lic. Víctor Manuel Peralta Galván Secretario General PRESENTE.- Por este conducto le envió un cordial saludo deseándole éxito en sus actividades diarias y a la vez para solicitarle someter a aprobación en la próxima sesión de cabildo la relación de gastos ejercidos en el ejercicio Fiscal 2013 contenidos en el anexo 1 al presente:

MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO				
RELACION DE GASTOS PARA APROBACION POR CABILDO DEL EJERCICIO FISCAL 2013				
Cheque	Fecha	Importe	Concepto de Autorizacion	Proveedor
10254	17/01/2013	22,943.47	PAGO DE RENTA Y CONTRATACION DE ESPACIO EN CERRO DE SANTA FE POR LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE 2012.	UNIVERSAL EN COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.
DIARIO 82	31/01/2013	93,380.00	PAGO PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS PARA PRODUCCION INTENSIVA DE JITOMATE Y CHILE, BENEFICIARIO ELIAS RUIZ VALDIVIA PERTENECIENTE A LA COMUNIDAD DE LA JOYA DELEGACION DE LA PURISIMA	AGRICOL A Y SISTEMAS INTEGRALES DE P.R. DE R. L.

			DE CABECERA MUNICIPAL	
10468	23/0 1/20 13	17,7 31.6 8	PAGO Y CONTRATACION DE ARRENDAMIENTO DE LOCAL PARA GIMNASIO MUNICIPAL DE LOS MESESNOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2012 Y ENERO 2013.	MARTHA MIRIAM CARDONA IÑIGUEZ
10667	20/0 2/20 13	10,4 40.0 0	PAGO POR REPORTE DE EVALUACION HIDROGEOLOGICA Y GEOFISICA, RASTREO DE AGUA SUBTERRANEA CON LINEA DE RED. PROSPECTO EL OCOTE DE NUÑO	JOSE ANTONIO CASTAÑEDA DE LA ROSA
TRANSF ERENCI A	07/0 2/20 13	136, 130. 00	PAGO DE HONORARIOS POR ACTUALIZACION, MODIFICACION Y ADECUACION DE PROGRAMA ORDENAMIENTO ECOLOGICO LOCAL (POEL)	RENE GORGONIO GONZALEZ MURGUIA
10668	20/0 2/20 13	10,7 81.8 3	COMPRA DE DOS COMPUTADORAS INTEL PENTIUM DUAL CORE PARA OFICINAS DE REGISTRO CIVIL	JAVIER GONZALEZ VENEGAS
11138	22/0 3/20 13	100, 000. 00	ADQUISICION DE TERRENO DENOMINADO PALO DULCE EN DELEGACION DEL SAUCILLO PARA ESCUELA PUBLICA	ALFONSO RAMIREZ BARAJAS
FACTUR AS 15105 Y 14463	11/0 4/20 13	87,9 00.0 0	COMPRA DE APARATOS Y ARTICULOS TERAPEUTICOS PARA CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL ZAPOTLANEJO	EQUIPOS INTERFERENCIALES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
39	24/0 4/20 13	825, 000. 00	ADQUISICION DE TRES UNIDADES F 150 MODELO 2013 PARA SEGURIDAD PUBLICA	COUNTRY MOTORS, S.A. DE C.V.
70	10/0 5/20 13	825, 000. 00	ADQUISICION DE TRES UNIDADES F 150 MODELO 2013 PARA SEGURIDAD PUBLICA	COUNTRY MOTORS, S.A. DE C.V.
11788	29/0 5/20 13	100, 000. 00	PAGO POR COMPRA DE TERRENO DENOMINADO PUENTE DE CALDERON	SILVERIO NUÑO TORRES
11789	29/0 5/20 13	700, 000. 00	PAGO POR COMPRA DE TERRENO DENOMINADO PUENTE DE CALDERON	SILVERIO NUÑO TORRES
11769	28/0 5/20 13	253, 000. 00	PAGO POR COMPRA DE TERRENO DENOMINADO PUENTE DE CALDERON	DARIO JIMENEZ TAPIA
12221	19/0 7/20 13	137, 500. 00	PAGO POR COMPRA DE TERRENO DENOMINADO PUENTE DE CALDERON	ESTEBAN JIMENEZ TAPIA
12698	22/0 8/20 13	137, 500. 00	PAGO POR COMPRA DE TERRENO DENOMINADO PUENTE DE CALDERON	ANGELINA RODRIGUEZ ALVAREZ
12650	21/0 8/20	137,	PAGO POR COMPRA DE TERRENO DENOMINADO	BONIFACIA JIMENEZ

	13	500.00	PUENTE DE CALDERON	TAPIA
13748	12/1 2/20 14	137,500.00	PAGO POR COMPRA DE TERRENO DENOMINADO PUENTE DE CALDERON	EUSEBIA JIMENEZ TAPIA
13749	12/1 2/20 13	137,500.00	PAGO POR COMPRA DE TERRENO DENOMINADO PUENTE DE CALDERON	JUAN JIMENEZ TAPIA
13750	12/1 2/20 13	137,500.00	PAGO POR COMPRA DE TERRENO DENOMINADO PUENTE DE CALDERON	EUSEBIA JIMENEZ TAPIA
13751	12/1 2/20 13	137,500.00	PAGO POR COMPRA DE TERRENO DENOMINADO PUENTE DE CALDERON	JUAN JIMENEZ TAPIA
13752	12/1 2/20 13	137,500.00	PAGO POR COMPRA DE TERRENO DENOMINADO PUENTE DE CALDERON	ESTEBAN JIMENEZ TAPIA
13753	12/1 2/20 13	137,500.00	PAGO POR COMPRA DE TERRENO DENOMINADO PUENTE DE CALDERON	ANGELINA RODRIGUEZ ALVAREZ
13754	12/1 2/20 13	137,500.00	PAGO POR COMPRA DE TERRENO DENOMINADO PUENTE DE CALDERON	BONIFACIA JIMENEZ TAPIA
42	09/0 5/20 13	729,080.00	PAGO ORGANIZACIÓN DEL TEATRO DEL PUEBLO Y EVENTOS VARIOS DURANTE EXPOFERIA ZAPOTLANEJO	OKY DISEÑO Y ESTRATEGIAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.
11505	09/0 5/20 13	50,000.00	DONATIVO ECONOMICO PARA CRIT DE OCCIDENTE	FUNDACION TELETON MEXICO, A.C.
11933	20/0 6/20 13	50,000.00	DONATIVO ECONOMICO PARA CRIT DE OCCIDENTE	FUNDACION TELETON MEXICO, A.C.
11971	28/0 6/20 13	5,104.00	ESTUDIO DE MECANICA DE SUELOS PARA EL CENTRO DE SALUD ZAPOTLANEJO	SERVICIO DE INGENIERIA , SUPERVISION Y LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD, S.A. DE C.V.

12037	28/0 6/20 13	10,0 34.0 0	ESTUDIO DE MECANICA DE SUELOS PARA EL PROYECTO DE PAVIMENTACION DE CALLES VARIAS EN LA LAJA, UNIDAD ADMINISTRATIVA Y CULTURAL EN LA LAJA.	SERVICIO DE INGENIERIA , SUPERVISION Y LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD, S.A. DE C.V.
1161	11/0 9/20 13	25,8 80.0 0	PAGO DE IMPRESIONES DIGITALES DE 300 LIBROS PARA EL PRIMER INFORME DE RESULTADOS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL EL DIA 13 DE SEPTIEMBRE 2013	LUZ ALICIA FLORES SANCHEZ
13005	11/0 9/20 13	25,8 80.0 0	PAGO DE IMPRESIONES DIGITALES DE 300 LIBROS PARA EL PRIMER INFORME DE RESULTADOS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL EL DIA 13 DE SEPTIEMBRE 2013	LUZ ALICIA FLORES SANCHEZ
13006	12/0 9/20 13	25,8 80.0 0	PAGO DE IMPRESIONES DIGITALES DE 300 LIBROS PARA EL PRIMER INFORME DE RESULTADOS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL EL DIA 13 DE SEPTIEMBRE 2013	LUZ ALICIA FLORES SANCHEZ
12932	24/0 9/20 13	15,0 00.0 0	PAGO POR SONORIZAR E ILUMINACION DE EVENTOS DE FIESTAS PATRIAS LOS DIAS 14, 15 Y 16 DE SEPTIEMBRE 2013 EXPLANADA DE PRESIDENCIA	HUMBERTO CASILLAS DELGADILLO
12854	13/0 9/20 13	23,2 00.0 0	PAGO POR TEST DE EVALUACION PSICOLOGICA A LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA APLICADOS POR EL DOCTOR FRANCISCO JAVIER CARRANZA JAUREGUI	CORPORATIVO ASESORIA JERSEY S.C.
13167	11/1 0/20 13	34,8 00.0 0	ANTICIPO COMPRA 5 LANCHAS PARA PARQUE ECOTURISTICO PUENTE DE CALDERON	GASTON MAURICIO B AUMGARTEN MARTIN
13156	16/1 0/20 13	34,8 00.0 0	PAGO FINIQUITO COMPRA LANCHAS PARA PUENTE DE CALDERON	GASTON MAURICIO B AUMGARTEN MARTIN
13264	25/1 0/20 13	160, 000. 00	PAGO COMPRA DE TERRENO DENOMINADO EL MAESTRANZO	PABLO ROBLES TORRES
13205	18/1 0/20 13	59,9 00.0 0	PAGO POR COMPRA DE DIEZ BICICLETAS SPINNING PARA GIMNASIO MUNICIPAL ZAS	DISTRIBUIDORA LIVERPOOL, S.A. DE C.V.
13212	24/1 0/20 13	14,0 00.0 0	PAGO POR RENTA DE VEHICULO PARA LLEVAR PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO AL CONGRESO DE LA UNION EN LA CIUDAD DE	OMNIBUS NUEVA GALICIA, S.A. DE C.V.

			MEXICO EL 15 DE OCTUBRE DE 2013	
13626	13/1 2/20 13	100, 000. 00	APOYO A DIF PARA PAGO DE AGUINALDOS 2013	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
13627	13/1 2/20 13	40,0 00.0 0	ANTICIPO A SUBSIDIO 2014	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
13950	31/1 2/20 13	47,8 99.8 8	PAGO DE SIETE LAP TOPS PARA OBSEQUIAR A ESTUDIANTES DE LA PREPARATORIA REGIONAL DE ZAPOTLANEJO POR HABER CONCLUIDO EL CICLO ESCOLAR 2012-2013 OBTENIENDO LOS MEJORES PROMEDIOS	COMPUTER LAND DE OCCIDENTE , S.A. DE C.V.
MEMORANDUM 1725	31/1 2/20 13	87,0 00.0 0	PAGO DE DOS APARTOS ABDOMINALES TORSO, DOS CAMINADORAS FLEXO Y DOS ESCALADORAS ELIPTICA PARA EL PARQUE LINEAL EN PUENTE DE SAN MARTIN A CARRETERA LIBRE A TEPATITLAN.	BUEN EMPAQUE, S.A. DE C.V.

ya que nos requiere por la Auditoria Superior del Estado de Jalisco su aprobación por el pleno del H. Ayuntamiento. Sin otro particular de momento me despido y quedo pendiente de cualquier duda o aclaración al respecto. ATENTAMENTE ZAPOTLANEJO, JAL. 10 DE FEBRERO DE 2014 "2014, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION DE APATZINGAN" EL DIRECTOR DE HACIENDA C. FERNANDO GUTIERREZ RUIZ.

Siguiendo con el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez refiere: Bien compañeros regidores creo que ustedes ya vieron por ahí una relación que se les anexó a su convocatoria y con mucho gusto creo que hay varias dudas y con mucho gusto los que quieran preguntar referente a estos gastos y si hubiera alguna que no quede clara con mucho gusto esta a su disposición la información ahí en la Tesorería Municipal para que todo quede bien claro. Si adelante Maestra Margarita.

Toma el uso de la voz la Regidora Margarita Maldonado García y refiere: Buenas tardes a todos los presentes en este cabildo. Tomo el uso de la palabra para exponer una duda que tengo que quiero que me la aclare. En el acta que nos están entregando aparece lo de Puente de Calderón y en el nuevo se supone que lo aprobamos. En la nueva que nos están entregando nos están pidiendo otra vez que lo aprobemos. O sea vuelve aparecer Puente de Calderón. La reunión donde hicimos esto, este acuerdo usted nos informó que era la última donde se nos pedía la aprobación para Puente de Calderón y ahora vuelve a regresar no se.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Si mire lo que pasa es que la Auditoria Superior del Estado en los diferentes gastos de lo que tú tengas lo observa de todas maneras

independientemente de que ya haya aprobación. Ellos vuelven a pedir la ratificación de esto. Entonces está muy claro y estamos nosotros consientes del pago que se hizo de dos millones cuatrocientos cincuenta mil pesos aproximadamente que es lo que se debía anteriormente para que ese terreno quedara como Patrimonio Municipal y ustedes ven la relación de cada uno de los pagos que se hicieron y si se fijan al final viene el nombre de cada persona que se le entregó el cheque. Es nada más que ratifiquemos para que quede aprobado.

Toma el uso de la voz la Regidora Margarita Maldonado García y refiere: Muy bien. Así como ese hay otras partidas acerca del Gimnasio. O sea se repite y es continuo eso.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Desgraciadamente es cumplir con un requisito.

Toma el uso de la voz la Regidora Margarita Maldonado García y refiere: Gracias.

Toma el uso de la voz el Regidor José Luis García Andrade y refiriéndose al pleno refiere: Buenas tardes a todos los ciudadanos del Municipio que nos acompañan y demás personalidades y compañeros del cabildo nada más para acotar un poco en el punto y hacer referencia para no caer en la confusión. Una situación ciertamente es el Acta y voy a sonar redundante los actos que emitimos como Cabildo y otra es este tema de relación de gastos. Tal vez por falta de un error en la redacción que no les queda muy claro. Me parece que son gastos observados por la Auditoría Superior. Por ejemplo en el caso de Calderón el derecho real existe, la propiedad se transmitió y está concluido el trámite a favor del Municipio. Simplemente la Auditoría en sus pruebas selectivas que realiza para la revisión del Ejercicio Fiscal hace ciertas observaciones para que el Municipio solviente y aclare en su momento. Que lo último que nos piden en este caso para que quede debidamente solventada la observación es que pase de nuevo por el pleno para que se ratifique el gasto para que se reconozca el gasto y con esto quede solventado.

Toma el uso de la voz el Regidor Juan Ernesto Navarro Salcedo y refiere: Muy buenas tardes a todos los presentes, compañeros y visitantes que nos distinguen con su presencia. En la primera hoja donde dice diario ochenta y dos treinta y uno cero uno del dos mil trece hay un importe de casi cien mil pesos noventa y tres mil trescientos ochenta pesos por el pago del programa opciones productivas para producción intensiva de jitomates y chile y como beneficiario Elías Frías Valdivia perteneciente a la comunidad de La Joya Delegación de La Purísima de cabecera Municipal. ¿Nos gastamos cien mil pesos solo en apoyar a una persona en esto?.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Si fíjate y déjame decirte que le faltó. Déjame decirte que no es un recurso Municipal sino que es un recurso que llega Federal. El recurso entra al Ayuntamiento y nosotros se lo tenemos que pagar y darle su cheque por parte del Ayuntamiento. Entonces ese dinero es de un programa en el que él entró y en realidad es hasta corto realmente. Es lo mismo que decía ahorita el Licenciado José Luis de que es una cuenta y ¿qué paso con esto? Ya demostramos en donde se deposita el ingreso por parte del programa y donde se labora el cheque. Creo que está muy claro.

Toma el uso de la voz el Regidor Juan Ernesto Navarro Salcedo y refiere: Me queda otra duda. ¿Hicimos dos aportaciones al CRIT TELETON por cincuenta mil pesos? Yo nada más quisiera observar ¿fueron cuatro aportaciones de cincuenta mil? doscientos mil. Me queda nada más una duda. Pichicátemos tanto a la Cruz Roja de Zapotlanejo que nos sirve tanto aquí. Que le mendigamos darle cincuenta mil pesos y aprobamos doscientos mil pesos para el CRIT, que no estoy en contra que se les haya dado

doscientos mil ojala y tuviéramos para darles más. Pero no le pichicatiemos tanto a nuestra Cruz Roja que tantos beneficios nos da a nuestro Municipio. Ojalá que para el siguiente año podamos hacerle una verdadera aportación económica.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Claro nada más quiero decirte Maestro que en la medida que hemos podido y creo que te consta que aportamos cien mil pesos para la ambulancia también. Y bueno en la medida que hemos podido apoyar a la Cruz y seguimos apoyando. Decirles en la cuestión del CRIT ojalá y bueno bendito Dios no vivimos ese problema pero los papás de hoy que están teniendo ese beneficio la verdad dice uno de ellos, hoy me quedo tranquilo porque se que se va mi esposa con mi hijo sin ningún riesgo y sin ningún problema cuando los trasladamos en ese autobús del CRIT. Pero lo más interesante déjame decirte es el compromiso que hemos hecho Maestro cuando es aportación. No era nada más dártelo, espera ¿Qué voy a recibir a cambio? Y quiero decirte que hace cuatro días y decirlo porque yo creo que como humanos todos nosotros, vino una señora con una niña de nueve meses y su mamá de veinte años y la abuelita de la niña. Te parte el corazón porque nace con una malformación con ojito salido y va a tener no se por cuantos años varias operaciones. ¿Cuál fue el compromiso que hicimos con el CRIT? Le preguntábamos a la mujer ¿estas yendo al CRIT? Nos contesto que no. ¿Por qué? Porque primero no tiene dinero para trasladarse, en segundo no saben con quien. El compromiso que hemos hecho con el CRIT es que nosotros en el momento que llegue una persona que lo ocupa, inmediatamente lo registramos y le dan la atención y no tiene que ocupar seis meses o un año para qué puedan atenderlo. De esos le digo Maestro ha habido muchos beneficiados. En ese sentido como dices tú ojalá y hubiera más recursos y poder seguir ayudando. O sea se esta viendo el beneficio.

Toma el uso de la voz el Regidor Juan Ernesto Navarro Salcedo y refiere: Correcto y no estamos en contra. Yo tengo un hijo Teletón y no estoy absolutamente en contra. Lo que quisiera es que también digo debatimos tanto esa sesión de cabildo no se si recuerda que Juan Carlos decía porque íbamos a comprar una ambulancia por delegación y que por eso no podíamos apoyar a la Cruz Roja. Fueron las palabras que se dieron a nombre de todo este cabildo a la Cruz Roja. Es por eso que lo comento.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Maestro nada más agregar un poco, son dos cantidades las que están observadas nada más.

Toma el uso de la voz el Regidor Juan Ernesto Navarro Salcedo y refiere: Aquí hay otra que nos observan que es la cuarenta y dos con fecha de cero nueve cero cinco dos mil trece por setecientos veintinueve mil ochenta pesos pago por organización del Teatro del Pueblo y Eventos Varios durante la Expo Feria Zapotlanejo OKY DISEÑO Y ESTRATEGIAS INTELIGENTES, S.A DE C.V. ¿Quiénes son esas personas? Porque no las conocemos. Un pago de casi setecientos treinta mil pesos y me suena así como algo muy parecido al pago que hicimos y que todavía no aprobamos de doscientos cincuenta mil pesos por traer catorce viboritas al Expo Feria donde habría que decir que el año pasado le invertimos un millón. Bueno perdimos un millón trescientos mil y este año un millón ochenta mil. Entonces ya hay que dejar de perder en las Ferias y vamos apoyando a la Cruz Roja y al Teletón no? con ese dinero.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: No bueno eso es depende del punto de vista de cómo quieras verlo. Yo creo que cuando nosotros llegamos y bueno no se porque Tepatitlan no deja de hacer Ferias y no se porque en las Fiestas de Octubre no se deja de hacer Ferias. Yo creo que es un fin dar a conocer al Municipio. Creo que ha sido bueno y le hemos ido levantando y esta ese gasto que fueron y para que más o menos se sepa porque es esto. Cuando llegamos a

esta administración llegan gentes que querían la administración de la Expo Feria. Pero me dice ah con mucho gusto y ¿Cuánto me vas a pagar? Y me dicen, No es que tú me vas a dar a mi dos millones y medio de pesos y yo administro la Feria. Oye espérame ¿Yo Municipio te tengo que pagar dos millones y medio para poder administrar la Expo Feria? Oye espérame yo creo que no es así ¿Qué es lo que hicimos? Platicando con las gentes, a ver me piden dos millones y medio y no vamos a tener ningún beneficio ó la finalidad era dar a conocer el Municipio. Pues mejor vamos haciéndolo nosotros. Se aprobó la cantidad de dos millones de pesos en la primer Expo Feria. Efectivamente y si lo queremos ver del punto de vista de cómo quieras verlo. Si lo quieres ver como pérdida o verlo como una inversión. Porque si le preguntas a la gente que fue a la Expo Feria, la verdad encantados. Pregúntale a la persona que se ganó el carro, pregúntale a los niños que fueron. Hoy fueron cuarenta y siete mil personas. Creo que la gente y la sociedad merecen también una distracción y algo positivo. Porque creo que la situación de la Expo Feria fue algo muy importante y creo que vale la pena. Hay que tener los cuidados como tú dices, de que es lo que se contrata y estoy totalmente de acuerdo Maestro y estaremos al pendiente con eso Maestro.

Toma el uso de la voz el Regidor Juan Ernesto Navarro Salcedo y refiere: Yo quisiera decirles que somos una Administración Pública. Debemos de cuidar los recursos públicos, de administrarlos correctamente. En la primer Feria no se perdió ningún peso y se organizó por el Municipio. En la segunda Feria no se perdió ningún peso y se organizó por el Municipio y hubo entradas en la primera de setenta y nueve mil personas y en la segunda de cincuenta y seis mil. La tercera no la realizó el Municipio y hubo pérdidas, bueno no pérdidas no ingresó un dinero que tenían que depositar.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: se concesionó.

Toma el uso de la voz el Regidor Juan Ernesto Navarro Salcedo y refiere: Se concesionó a un empresario. Y en estas que organizó el Municipio si tenemos esos gastos que como administradores del recurso del pueblo no nos debemos permitir darnos pues esos lujos. Yo así lo siento gracias.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Muy bien Maestro gracias.

Toma el uso de la voz el Regidor Juan Carlos González Hernández y refiere: Si nada más contestarle Maestro que ese gasto de setecientos veintinueve mil esta incluido en todos los eventos que fue Teo González el día del inicio y las demás Bandas que hubo en los días y al igual en lo de los juegos pues no es mucho el gasto ese. Nada más que se puso en general todo esto. Y responderle que lo de las ambulancias yo lo dije que sí. Mi sueño como Regidor es que tengamos una ambulancia por cada Delegación y lo sigo teniendo ojalá y cuando salgamos este la ambulancia ahí. Pedir no empobrece y si adelante.

Toma el uso de la voz el Regidor Juan Ernesto Navarro Salcedo y refiere: Ojalá que sí.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Don Toño adelante.

Toma el uso de la voz el Regidor José Antonio Contreras Hernández y refiere: Si muy bien buenas tardes. Acerca del mismo punto señor lo que vamos autorizar de los ingreso del dos mil trece. Es cierto nosotros no estamos en contra de lo que se de en estas instituciones. Pero vamos viendo que el Teletón es un programa que esta cobijado por el Gobierno Federal y por el monopolio de las televisoras. Aquí en le Municipio hay muchos casos de personas tanto niños como adultos con problemas de hemodiálisis

¿porque mejor no apoyar a ese punto? Que mucha falta nos hace y no se le esta apostando nada. Cuesta mucho el traslado de estas personas y gastan mucho. Es muy caro el tratamiento, entonces considerar que se haga aquí en Zapotlanejo algo así porque mucha falta hace.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Nada más déjame si esta bien Don Toño. Quiero decirles que estuvimos por instalar la Hemodiálisis en el Centro de Rehabilitación que tenemos en el CRIZ y no fue posible por el espacio. Estamos trabajándolo y es uno de los pendientes que tenemos y sabemos de la gente que tiene la necesidad de esto, pero estamos buscando el espacio Don Toño. Deberás que esos detalles son los que no debemos de perder como prioritarios.

Toma el uso de la voz el Regidor José Antonio Contreras Hernández y refiere: Si así es gracias, porque si es cierto que el Teletón apoya muchas personas. Pero son mucho más personas las que ocupan un tratamiento de ese tipo y son de escasos recursos.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Hay que acordarnos que estos espacios necesitan mucho aire acondicionado, un espacio muy digno y muy limpio. Deberás que no pudimos hacerlo y ya estábamos en eso y no se pudo por el espacio.

Toma el uso de la voz el Regidor José Antonio Contreras Hernández y refiere: Muy bien y ojalá y se nos de en este año que viene y gracias.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Adelante Ingeniero Juan Carlos.

Toma el uso de la voz el Regidor Juan Carlos González Hernández y refiere: Nada más decirle Don Toño que el Teletón la verdad de que si es un monopolio es el problema de ellos pues. Pero yo los invito ya que yo estoy de voluntario los sábados nada más para que vean la realidad. Ahí van a decir que hasta de mi bolsa le pongo. Cuando ven la realidad de las personas les ayudan y hay gente que llega y usted les pregunta ¿Cuánto te cobran por una terapia? Y le dicen que ni un peso. Si van a un lugar particular le andan cobrando hasta quinientos pesos diarios y son terapias de lunes a viernes. Así que del Teletón no queda nada mal. En lo de las hemodiálisis hay que entrarle todos y hay que ver y proponer aquí en el Cabildo y que se haga algo. Porque si tengo amigos que tienen ese problema y que lástima que es caro. A parte de eso hay mucha gente que esta perdiendo la vida por falta de eso y de la debida atención.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Y se acaban los capitales en esa enfermedad. Dios los cuide de eso pero de veras que difícil.

Toma el uso de la voz el Regidor José Antonio Contreras Hernández y refiere: Si estamos consientes de eso pero también ver que el programa Teletón hay que ver que muchas veces desperdicia mucho dinero. Vemos que a veces en un autobús va una sola persona a llevarla. O sea no estamos en contra de que se haga pero si buscar eficientar esos gastos verdad?

Toma el uso de la voz el Regidor Juan Carlos González Hernández y refiere: Si ya se buscó eso. En el camión caben hasta veinte niños con silla de ruedas y perfectamente amarrados para que no se mueva la silla de ruedas en el jaloneo de los topes y afrenones. Si a veces va una sola persona es porque no quieren las demás personas y se van en un carro aparte. Eso ya se esta viendo y Habib de que cuando nada más va una persona, la mandan en una Suburban de aquí del Ayuntamiento. A parte ya llegó la del DIF y ahí pueden ir una persona o dos. Ese problema ya quedó solucionado.

Toma el uso de la voz la Regidora Viviana Becerra Jiménez y refiere: comentarles que por parte de los Regidores de la fracción PRI tenemos el quince por ciento. Con el quince por ciento hemos ayudado a mucha gente de hemodiálisis. Si sabemos del problema que hay y les puedo hablar como experiencia propia y demasiada gente como niños de doce años. O sea esta enfermedad no respeta ni edades. Conocemos el problema y créame que hemos ayudado a muchísima gente y son cantidades de hasta mil pesos diarios que tiene que estar invirtiendo los familiares.

Toma el uso de la voz el Regidor José Antonio Contreras Hernández y refiere: Si es cierto y si sabemos de esto pero también bueno ese ya es un punto a parte. Pero yo pienso que todos también la fracción de Regidores independientes personalmente estamos apoyando y no se hace publicidad acerca de eso pero sí. Que bueno que todos echemos la mano y que bueno que le echemos ganas ahí gracias.

Toma el uso de la voz la Regidora Viviana Becerra Jiménez y refiere: No es publicidad Don Toño, no es publicidad.

Toma el uso de la voz el Regidor José Luis García Andrade y refiere: Con el respeto para mis compañeros Regidores. Yo solicito una moción de orden y que nos apeguemos al orden del día. Nos salimos del tema y estamos aprobando gastos, todo es loable y toda ayuda es buena.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Muy bien si no hay alguna duda al respecto lo someto a su consideración compañeros Regidores que se apruebe este punto del orden del día levantando su mano en señal de aprobación gracias.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

FRANCISCO JAVIER PULIDO ÁLVAREZ	VOTO A FAVOR
JACQUELINE HERNANDEZ TEMBLADOR	VOTO A FAVOR
RUBEN EDGAR TORRES NUÑO	VOTO A FAVOR
LIDIA VIVIANA BECERRA JIMENEZ	VOTO A FAVOR
VICTOR FERNANDO ÁLVAREZ IÑIGUEZ	VOTO A FAVOR
LUIS PEREZ VENEGAS	VOTO A FAVOR
MARTHA ROCIO MALDONADO DADO	VOTO A FAVOR
JOSE LUIS GARCIA ANDRADE	VOTO A FAVOR
JUAN CARLOS GONZALEZ HERNANDEZ	VOTO A FAVOR
JUAN ERNESTO NAVARRO SALCEDO	VOTO A FAVOR
MARGARITA MALDONADO GARCIA	VOTO A FAVOR
JOSE ANTONIO CONTRERAS HERNANDEZ	VOTO A FAVOR
LUIS RICARDO CORTES MORALES	VOTO A FAVOR
GREGORIO DAVALOS NUÑO	VOTO A FAVOR

ACUERDO NÚMERO CIENTO OCHENTA Y TRES .- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 14 catorce Municipios presentes: -----
- - -PRIMERO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZAN LOS GASTOS EJERCIDOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2013 DOS MIL TRECE. -----
- - -SEGUNDO.- INFOMESE LO ANTERIOR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES.-----

**DESAHOGO DEL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,-----
SOLICITUD PARA APROBAR OTORGAR PODER GENERAL ESPECIAL
PARA PLEITOS Y COBRANZAS A LOS LICENCIADOS ALONSO ISRAEL
VIZCARRA GONZÁLEZ, ÁNGELES MARLEN FLORES GUTIÉRREZ,
JUAN SEBASTIÁN DÍAZ DELGADO Y SAÚL FLORES RAMÍREZ. DEL
MISMO MODO SE SOLICITA SU APROBACIÓN PARA AUTORIZAR
REVOCAR EL PODER GENERAL ESPECIAL PARA PLEITOS Y
COBRANZAS QUE SE LES OTORGO A LOS LICENCIADOS SALVADOR
MÉNDEZ CARRILLO, LUIS ARTURO SANDOVAL BARAJAS Y JAIME
OCEGUEDA MURGUÍA.-----**

En uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez refiere al Pleno del Ayuntamiento: Bien en este punto se recibió un oficio por parte de la Sindicatura que a la letra dice: **ASUNTO: SE PROPONE PUNTO DE ACUERDO. PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO PRESENTE:** Por medio del presente le solicito a este Pleno se sirva aprobar el revocar el poder general especial para pleitos y cobranzas que se les otorgo a los Licenciados Salvador Méndez Carrillo, Luis Arturo Sandoval Barajas y Jaime Ocegueda Murguía, en virtud de que los mencionados no están prestando ningún servicio a favor del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco ni son empleados o servidores públicos de este mismo Municipio. Por otra parte, con fundamento en el artículo 54 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco solicito a este mismo Pleno apruebe otorgar poder general especial para pleitos y cobranzas a los Licenciados Alonso Israel Vizcarra González, Ángeles Marlene Flores Gutiérrez, Juan Sebastián Díaz Delgado y Saúl Flores Ramírez para que representen al Municipio de Zapotlanejo, Jalisco en juicios y procedimientos judiciales, administrativos, civiles, de trabajo y de cualquier otra materia. Esta petición la hago para que los aquí mencionados me ayuden en las ocupaciones de Sindicatura Municipal y no se generaría ningún gasto extra por el poder que se les otorgue en virtud de que son empleados del Municipio que aparecen en nómina. El poder es por el resto de la administración municipal, es decir, hasta el 30 de septiembre del 2015. **A T E N T A M E N T E “2014, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE APATZINGAN” ZAPOTLANEJO, JALISCO; 26 DE JUNIO DEL 2014 LA SÍNDICO MUNICIPAL ABOGADA JACQUELINE HERNÁNDEZ TEMBLADOR.**

Toma el uso de la voz el Secretario General Licenciado Víctor Manuel Peralta Galván y refiere al respecto: Bien aquí con la modificación que propuso el Regidor Luis Ricardo agregamos la revocación de poderes otorgados anteriormente.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez refiere: Muchas gracias, si tienen a bien levantar su mano para aprobar este punto por favor.

Toma el uso de la voz la Regidora Margarita Maldonado García y refiere: Yo tengo una pregunta, yo de nuevo yo. Yo tengo nada más una duda. Estos Licenciados que estaban antes ¿son los que Usted propuso Síndico?

Toma el uso de la voz la Síndico Municipal Lic. Jacqueline Hernández Temblador y refiere: Si.

Toma el uso de la voz la Regidora Margarita Maldonado García y refiere: ¿Entonces ahora porque viene el cambio? si usted nos dijo en ese momento que eran personas de su confianza, que se podía confiar en ellos y que ellos iban a trabajar.

Toma el uso de la voz la Síndico Municipal Lic. Jacqueline Hernández Temblador y refiere: Buenas tardes a todos. El punto que presento en esta ocasión es claro como lo dice, es para revocar el nombramiento. Si bien es

cierto que se propuso al inicio de la administración. Con el paso del tiempo vimos que no eran necesarios y no se necesitaba estar pagando a estos abogados. Trabajaron aproximadamente tres meses y ya no funcionó. Nos quedamos necesitados de Poder General para los abogados que si están en Sindicatura y en Secretaría General y no hacemos ningún otro gasto. Es por esto que en esta ocasión presento este punto de acuerdo y solicito que sea aprobado.

Toma el uso de la voz el Regidor Víctor Fernando Álvarez Iñiguez y refiere: Si nada más como lo menciona la Maestra Margarita, yo recuerdo que en ese momento al inició de la administración los abogados que se nombraron fueron y no es que carecíamos sino que ellos eran especialistas en la materia laboral. Que yo recuerdo en un inicio estuve un poco en contra porque no nos pasaron los currículos. Pero una vez viendo su trayectoria fue muy buena ¿Por qué? Desde el punto de vista jurídico evitamos gastos fuera de todo orden como fue en pasadas administraciones. Digo, no quiero polemizar el tema pero y ni los números tengo, pero se que se han pagado millonarias indemnizaciones porque en pasadas administraciones no se ha hecho vaya un esfuerzo porque las cosas laborales salgan bien. Porque los asuntos jurídicos salgan bien y si estoy mal que me corrijan. Pero ese es mi punto.

Toma el uso de la voz el Secretario General Licenciado Víctor Manuel Peralta Galván y refiere: Nada más si me permiten un poquito abundando el tema. Es la necesidad también de otorgar estos poderes por el propio dinamismo de las áreas. Ocasionalmente hay que acudir alguna dependencia Pública o alguna Fiscalía o algún Juzgado y se esta limitado en la operación de poderes nos limita valga la redundancia la operación de la solución de los asuntos. Por esa razón se propone que se otorgue se amplíen poderes al personal que esta dentro de la administración. Muchas gracias.

Toma el uso de la voz el Regidor Luis Ricardo Cortes Morales y refiere: Perdón, solamente aclarando. ¿Los cuatro mencionados primeramente ya quedaron fuera?

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez refiere: Así es.

Toma el uso de la voz el Regidor Luis Ricardo Cortes Morales y refiere: Dejan de percibir sueldo.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez refiere: No, mira ellos duraron como tres meses. Más bien el poder que ellos tenían se revoca. Ahorita ya no tiene ningún poder.

Toma el uso de la voz el Regidor Luis Ricardo Cortes Morales y refiere: Y se les transfiere a los mencionados.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez refiere: Así es.

Toma el uso de la voz el Regidor Luis Ricardo Cortes Morales y refiere: Muy bien de acuerdo. Gracias.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez refiere: Bien si no hay alguna duda al respecto lo someto a su consideración compañeros Regidores que se apruebe este punto levantando su mano en señal de aprobación por favor.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

FRANCISCO JAVIER PULIDO ÁLVAREZ	VOTO A FAVOR
JACQUELINE HERNANDEZ TEMBLADOR	VOTO A FAVOR
RUBEN EDGAR TORRES NUÑO	VOTO A FAVOR
LIDIA VIVIANA BECERRA JIMENEZ	VOTO A FAVOR
VICTOR FERNANDO ÁLVAREZ IÑIGUEZ	VOTO A FAVOR
LUIS PEREZ VENEGAS	VOTO A FAVOR
MARTHA ROCIO MALDONADO DADO	VOTO A FAVOR
JOSE LUIS GARCIA ANDRADE	VOTO A FAVOR
JUAN CARLOS GONZALEZ HERNANDEZ	VOTO A FAVOR
JUAN ERNESTO NAVARRO SALCEDO	VOTO A FAVOR
MARGARITA MALDONADO GARCIA	VOTO A FAVOR
JOSE ANTONIO CONTRERAS HERNANDEZ	VOTO A FAVOR
LUIS RICARDO CORTES MORALES	VOTO A FAVOR
GREGORIO DAVALOS NUÑO	VOTO A FAVOR

ACUERDO NÚMERO CIENTO OCHENTA Y CUATRO.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 14 Catorce Munícipes presentes: -----

- - -PRIMERO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA OTORGAR PODER GENERAL ESPECIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS A LOS LICENCIADOS ALONSO ISRAEL VIZCARRA GONZÁLEZ, ÁNGELES MARLEN FLORES GUTIÉRREZ, JUAN SEBASTIÁN DÍAZ DELGADO Y SAÚL FLORES RAMÍREZ.-----

- - -SEGUNDO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA REVOCAR EL PODER GENERAL ESPECIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS QUE SE LES OTORGO A LOS LICENCIADOS SALVADOR MÉNDEZ CARRILLO, LUIS ARTURO SANDOVAL BARAJAS Y JAIME OCEGUEDA MURGUÍA.-----

- - -TERCERO.- INFOMESE LO ANTERIOR A DEPARTAMENTO DE SINDICATURA PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES.-----

DESAHOGO DEL DECIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----
SOLICITUD PARA AUTORIZAR Y APROBAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SÍNDICO Y TESORERO MUNICIPAL FIRMAR CONVENIO CON EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS “BANOBRAS” A EFECTO DE GESTIONAR UN FINANCIAMIENTO HASTA POR \$40´000,000.00 CUARENTA MILLONES DE PESOS, PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 4,400 CUATRO MIL CUATROCIENTAS LUMINARIAS QUE SERÁN DESTINADAS A LA SUSTITUCIÓN DE LA TOTALIDAD DE LAS EXISTENTES E INSTALAR EQUIPOS DE TECNOLOGÍA DE ULTIMA GENERACIÓN DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES PREVISTOS POR LA NORMATIVIDAD MUNICIPAL APLICABLE.-----

En uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez refiere al Pleno del Ayuntamiento: Bien, presento este punto que a la letra dice:

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

P R E S E N T E

FRANCISCO JAVIER PULIDO ÁLVAREZ, en mi carácter de Presidente Municipal de Zapotlanejo, Jalisco, en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 73 y 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; fracciones I, II, VI, VII, XIII y XIV, y 48 fracciones I, IV, y VI de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, tengo a bien presentar ante este órgano de gobierno la siguiente:

INICIATIVA DE ACUERDO EDILICIO.

Que tiene por objeto la aprobación de los acuerdos para gestionar un financiamiento con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS), para la adquisición e instalación de 4,400 luminarias que serán destinadas a la sustitución de la totalidad de las existentes en el municipio de Zapotlanejo, Jalisco, para instalar equipos de tecnología de última generación de acuerdo a los procedimientos de adquisiciones previstos por la normatividad municipal aplicable.

Esta propuesta tiene su fundamento en la siguiente;

EXPOSICION DE MOTIVOS:

El servicio de Alumbrado Público, es una de las principales obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos atribuye a los municipios del País, toda vez que es en esta instancia territorial y de organización social y política, en la que los ciudadanos realizan la mayor parte de sus actividades, tanto productivas como de interrelación social y familiar.

El municipio debe velar por el bien público de la sociedad, para ello requiere prestar servicios de calidad, y de entre ellos lo es, una adecuada iluminación nocturna de sus áreas públicas, así como procurar ahorro de energía, uso de tecnologías modernas, mejorar la seguridad pública y cuidar el medio ambiente.

La Carta Magna, en su artículo 115 fracción III inciso b), dispone que los Municipios tendrán a su cargo la prestación de los servicios de alumbrado público, y la fracción IV del mismo artículo constitucional, señala que los municipios administraran libremente su hacienda, la cual se formara de los rendimientos de los bienes que le pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, y de los ingresos derivados de la prestación de los servicios públicos a su cargo.

Asimismo, la Constitución Política del Estado de Jalisco, en los artículos 79 fracción II y 88 fracción III, refiere la obligación del municipio de prestar a sus habitantes, entre otros, el servicio de alumbrado público y también la forma en la que se haga de recursos públicos para poder brindar estos servicios. Es decir, servicios públicos y patrimonio municipal, van en una sola vía y su finalidad es mejorar las condiciones de vida de los habitantes.

El alumbrado público es entonces un servicio relevante para nuestras comunidades, tiene por finalidad alcanzar el conjunto de beneficios y prestaciones para mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes, mediante una eficaz iluminación de las calles, avenidas, colonias y comunidades de nuestro Municipio.

Un sistema de Alumbrado Público eficiente, funcional, actual, uniforme y en óptimas condiciones, genera una mejor iluminación, una visibilidad superior e incluso, genera mayor seguridad pública y, por lo tanto, un beneficio directo a las actividades diarias de los habitantes y visitantes del Municipio.

Uno de los temas que más preocupa a la población de Zapotlanejo, Jalisco, es la poca y deficiente iluminación en la que se encuentran no solo las principales avenidas de la cabecera municipal, sino también las calles y áreas públicas de las colonias y comunidades de esta demarcación municipal.

Consciente de la necesidad para mejorar el alumbrado público en el Municipio, así como de las limitantes presupuestales del Ayuntamiento, se propone recurrir al financiamiento y obtener del el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, (en lo sucesivo BANOBRAS) un crédito hasta por la

cantidad de \$40'000,000.00 (cuarenta millones de pesos 00/100 M.N) cuyo destino será la sustitución de luminarias por equipos de alta tecnología que generen un ahorro en el consumo de la energía eléctrica que se paga a la Comisión Federal de Electricidad por concepto de alumbrado público.

El objetivo del presente acuerdo, es establecer un esquema que beneficie al municipio y sus habitantes para poder mejorar las condiciones en la prestación de este importante servicio de alumbrado público, mediante la modernización y renovación de luminarias, garantizando con ello mayor eficiencia en el servicio y la seguridad de su correcto funcionamiento para los próximos años y, de la misma forma, generar un ahorro energético, utilizando los recursos económicos que actualmente se destinan a este rubro, en el entendido de que, al emigrar a equipos de tecnología de punta, el cambio llevara aparejado un ahorro que permitirá, con el mismo presupuesto, obtener esta sustancial mejora en el servicio de alumbrado público.

Aunado a lo anterior, históricamente, la erogación total anual aproximada por concepto de alumbrado público en el municipio es del orden de los \$18'000,000.00 (Dieciocho millones de pesos 00/100 M.N.), que se reflejan principalmente en la partida 9000 denominada Pago de Deudas a Largo Plazo.

Un análisis de la contabilidad municipal de los últimos años, demuestra que la adquisición de focos, reflectores, balastos, cables, bastidores, foto celdas, pastillas y demás materiales eléctricos requeridos para el mantenimiento del servicio en cuestión, representó el 1% uno por ciento del gasto total registrado en 2013, lo que significó un promedio de erogación anual superior a los \$2'000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M. N.), durante el periodo constitucional de la administración anterior, y hace previsible una inversión superior a \$2'100,000.00 (Dos millones cien mil pesos 00/100 M.N.) para el ejercicio presupuestal en curso.

Por lo que concierne a costo de las partidas señaladas, los pagos relacionados con el encendido de la red de alumbrado público han representado históricamente el 10% diez por ciento del gasto total del municipio por concepto de energía eléctrica. Esto significa que, durante el año pasado (2013), la erogación promedio fue del orden de los \$17'000,000.00 (Diecisiete millones de pesos M.N.) y el estimado para el ejercicio del 2014 dos mil catorce, del orden de los \$ 18'000,000.00 (Dieciocho millones de pesos M.N.) aproximadamente.

En suma, es posible inferir que la previsión de los costos directos asociados a la operación del alumbrado público durante el año en curso, podría proyectarse en arriba \$ 18'000,000.00 (Dieciocho millones de pesos M.N.), sin incluir las reinversiones para la reposición de equipos y materiales que requiere este servicio, ni el mantenimiento de sus instalaciones, ni el pago de la nómina del personal directivo, administrativo ni operativo que labora en el área correspondiente.

Desde el punto de vista económico, los beneficios de la sustitución de luminarias por equipos de última generación, radican en que la tecnología de los equipos que serían instalados de acuerdo a los requerimientos técnicos requeridos por BANOBRAS, llevarían implícito un ahorro en la energía eléctrica y por lo tanto en el costo del servicio, lo que permitiría amortizar el crédito sin comprometer la estabilidad financiera del Ayuntamiento.

Con la obtención de un financiamiento otorgado por BANOBRAS, etiquetado entre otros rubros para adquirir e instalar luminarias de nueva generación, es factible mejorar este vital servicio público que se sustenta en modernización y renovación de luminarias, para lograr una mayor eficiencia, correcto funcionamiento, ahorro de energía, disponibilidad de refacciones y repuestos, unificar el tipo de luminarias que se instalen en el municipio y

aquellas que en el futuro puedan ser necesarias para ampliar la red de alumbrado público, la cobertura territorial del mismo y contar con un producto de calidad, libre de mantenimiento y durable, que brinde las mejores condiciones de garantía y disponibilidad para los próximos 10 años y, de la misma forma, generar un ahorro energético que se traducirá en un ahorro de los recursos económicos que actualmente se destinan a este rubro, en el entendido de que al emigrar a equipos de tecnología de punta, el cambio llevara aparejado un ahorro que permitirá con el mismo presupuesto, obtener esta sustancial mejora en el servicio de alumbrado público, con el correlativo bienestar para los habitantes y poder amortizar el financiamiento obtenido, sin comprometer los recursos de futuras administraciones municipales.

ASPECTOS TECNICOS Y SECTORIALES.- De acuerdo al último censo de alumbrado público realizado por la Comisión Federal de Electricidad y el Ayuntamiento, el Sistema de Alumbrado Público en el municipio reporta la existencia de 4400 cuatro mil cuatrocientas luminarias instaladas en sus diferentes localidades, todas ellas con tecnología mixtas, como son; vapor de sodio, fluorescentes, vapor de mercurio, aditivos metálicos e incandescentes que hoy por hoy, son tecnologías obsoletas, además de encontrarse en pésimas condiciones, lo que consecuentemente produce contaminación, altos niveles de consumo de energía eléctrica, fallas técnicas y un gasto creciente que impacta de forma negativa en las finanzas municipales. A la fecha, se estima que un 30% del total de las luminarias del sistema de alumbrado público, se encuentra parcial y totalmente apagado. Ante esto, el municipio está enfrentando una serie de desafíos como la prestación de servicios públicos de calidad ante la alta densificación, la saturación y el déficit de los servicios urbanos y rurales, por lo que requiere desarrollar soluciones a los altos consumos de energía eléctrica, modernizar el sistema de alumbrado público, para lograr el saneamiento en las finanzas públicas; el embellecimiento del entorno urbano, y la elevación de calidad de vida para los habitantes.

ORGANISMOS DE FOMENTO.- De igual forma, el Gobierno de la República, ha establecido diversos programas de fomento mediante apoyo técnico y financiero para que los municipios del País, apliquen medidas de eficiencia energética en el alumbrado público. Este programa de uso eficiente de energía, está integrado por BANOBRAS, la Comisión Federal de Electricidad CFE y la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE). El Proyecto Nacional busca impulsar la eficiencia energética a través de la sustitución de los sistemas ineficientes por otros eficientes de alumbrado público municipal, lo cual constituye una oportunidad para los gobiernos locales de fortalecer las finanzas públicas municipales con la reducción del consumo de energía.

Los organismos anteriormente referidos ofrecen beneficios a aquellos municipios que realicen el reemplazo de los sistemas de alumbrado público ineficientes, como el caso concreto del que se cuenta en el municipio de Zapotlanejo, Jalisco, por equipos de mayor eficiencia que tienen como resultado inmediato la reducción del consumo de energía eléctrica, que implica ahorros económicos en los pagos realizados a la CFE, así como beneficios ambientales consistentes en la disminución de gases de efecto invernadero, con lo que disminuye las fuentes contaminantes que han propiciado el cambio climático en nuestro planeta.

Al acceder a los equipos que recomienda la CONUEE, los cuales son de alta tecnología, contruidos con materiales reciclables y ecológicos y cuentan con certificaciones de cumplimiento de normas oficiales mexicanas,

adicionalmente los municipios que participen en este programa, serán acreedores a recibir un apoyo del Fideicomiso: Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía, en el que como cabeza de sector aparece la Secretaría de Energía del Gobierno Federal.

Este apoyo implica hasta el quince por ciento del monto total del proyecto, con un límite de 10 millones de pesos como tope para el retorno, lo que se presente primero. De ahí la importancia de que estas luminarias cuenten con las características referidas para acceder a este beneficio.

La sustitución de luminarias en la cabecera municipal, lleva aparejados los siguientes beneficios:

Garantizar un ahorro de recursos al municipio del 40% cuarenta por ciento al considerar el consumo total de las luminarias actuales incluyendo las pérdidas de los balastos, contra las luminarias que mejor convengan y que sean de mayor eficiencia lumínica y amable con el ambiente. Las ventajas específicas de esta tecnología, al ser aplicadas en el servicio de alumbrado público, permitirán obtener lo siguiente:

1. Mayor seguridad en la vía pública y disminución de la delincuencia.
2. La realización de actividades sociales nocturnas como tránsito peatonal y vehicular.
3. Compatibilidad de entradas y conexiones para usos comerciales.
4. Componentes cien por ciento ecológicos y reciclables.
5. Alta resistencia a impactos.
6. Diseño ligero y de fácil instalación.
7. A prueba de agua y humedad.
8. Disminución de accidentes en vialidades y zonas públicas.
9. El no registro de uso de sustancias peligrosas y tóxicas.
10. Solida garantía contra defectos de fabricación y de mano de obra.
11. Unificación de equipos (luminarias), lo que garantiza un solo modelo que será instalada disminuyendo la diversidad de marcas y equipos, lo que redundará en ahorros, estética y eficiencia en el servicio.

LICITACION PÚBLICA.

De esta forma se propone a este H. Cabildo, que se proceda a instruir a la Comisión de Adquisiciones para que en su oportunidad y una vez obtenido el financiamiento referido anteriormente por parte de BANOBRAS, inicie el Procedimiento de Licitación Pública en términos de la normatividad aplicable para determinar a la empresa o empresas que construyen, ensamblan o comercializan luminarias para alumbrado público, que cumplan con los requisitos establecidos por las normas oficiales mexicanas y que hacen susceptible al Municipio de obtener los estímulos y apoyos económicos referidos en el capítulo anterior de este escrito, señalando que como característica fundamental se deberá establecer en la convocatoria y en las bases de la licitación pública, los siguientes requisitos para la selección de la empresa que provea las luminarias que nos ocupan:

Convocatoria. Deberá establecerse las características técnicas de los equipos que serán adquiridos, los cuales deberán contener tecnología de última generación, destacando el consumo eficiente de energía, la disponibilidad de repuestos, la construcción con materiales ecológicos, el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas así como de los lineamientos establecidos tanto por la Comisión Federal de Electricidad, el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos y la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE), así como que las luminarias cuenten con la certificación de dichos organismos y cumplan con las normas oficiales mexicanas de la materia.

Los plazos para llevar a cabo el procedimiento de licitación, desde la publicación de la convocatoria hasta la firma del contrato respectivo al participante adjudicado, deberán establecerse en los términos del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Zapotlanejo, Jalisco.

Las bases del concurso deberán contener de manera detallada los datos técnicos referidos en la convocatoria, con el sustento de los organismos públicos Federales antes señalados.

De la misma forma se deberá poner especial cuidado en los siguientes aspectos de los equipos que serán adquiridos: Eficiencia energética, garantía, mantenimiento, ahorro, especificaciones, precio, refacciones, anti vandalismo, uniformidad, características ecológicas, reciclaje, deberá dejarse un stock para reemplazos de equipos, entre otros aspectos que cumplan con la normatividad aplicable.

Igualmente, sobre el tema, se recibió el oficio número OF-DPL/627/LX procedente de la Dirección de Procesos Legislativos del H. Congreso del Estado de Jalisco en donde se Exhorta al Municipio de Zapotlanejo, Jalisco a fin de que considere sustituir el alumbrado público por mejores tecnologías con el fin preservar el medio ambiente y evitar en la mayor medida posible la emisión de gases de efecto invernadero “GEI”, así como desarrollar proyectos de ahorro de energía, eficientando la existente, esto, con el apoyo de organismos públicos.

En mérito de todo lo anterior, y por así convenir a los intereses del municipio, se pone a la consideración del honorable Ayuntamiento Constitucional de Zapotlanejo, Jalisco, como un asunto de urgencia motivada por la necesidad de brindar en el menor tiempo posible los beneficios aquí previstos a favor de los habitantes del municipio, los siguientes puntos concretos de:

ACUERDO.

Primero. Se autoriza al H. Ayuntamiento Municipal para que en el ejercicio de su programa financiero gestione y contrate con la institución financiera denominada Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos SNC (BANOBRAS) que garantice las mejores condiciones, el otorgamiento de un Crédito hasta por la cantidad de \$40´000,000.00 (CUARENTA MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en los términos estipulados para la participación de los programas de eficiencia energética desarrollados por el Gobierno de la República.

Las cantidades que disponga el ayuntamiento en el ejercicio del crédito causaran intereses normales a la tasa que tenga aprobados la institución financiera acreditante en el momento en el que sea concedido el financiamiento correspondiente, mismas tasas cuyos componentes serán revisables cuando así se precise en el contrato de apertura de crédito.

Además se podrá convenir en el pago de intereses moratorios de acuerdo con las tasas que para ello se fijen en el documento en que se formalice el financiamiento.

El importe de la totalidad de las obligaciones que en su calidad de acreditado corresponden al Ayuntamiento en el contrato de apertura de crédito será cubierto en los plazos que para eso se fijen en los propios instrumentos legales sin que exceda de 10 años, mediante exhibiciones mensuales integradas en abonos consecutivos que comprenden capital e intereses. Los plazos pactados podrán ser modificados por convenio entre las partes cuando así lo autorice el banco acreditante, sin exceder el plazo máximo antes mencionado.

Segundo.- El crédito a que se refiere el punto anterior se destinará precisa y exclusivamente a cubrir la inversión pública productiva que se describe a continuación:

La adquisición e instalación de 4,500 luminarias para la sustitución de las existentes destinadas al servicio de alumbrado público del municipio de Zapotlanejo, Jalisco, para el mejoramiento urbano y financiero del municipio, incluyendo el refinanciamiento, los gastos conexos, el I.V.A. correspondiente, las comisiones por parte de la institución financiera acreditante y en su caso los intereses en el periodo de inversión y/o gracia, reembolsos por la participación en el programa así como a cualquier otra obligación derivada de la concesión de ese u otro servicio público.

Tercero.- Se autoriza al H. Ayuntamiento por conducto del encargado de la Hacienda Municipal, para que realice las incorporaciones y modificaciones que resulten necesarias al presupuesto de egresos vigentes del municipio, con motivo de la contratación del crédito que se autoriza a través del presente acuerdo.

Cuarto.- Se faculta al H. Ayuntamiento para que como fuente específica de pago del financiamiento solicitado y en su caso otorgado para la sustitución, el suministro e instalación de 4,400 luminarias para el alumbrado público del municipio de Zapotlanejo, Jalisco, afecte a favor de la institución financiera acreditante, ingresos suficientes para cubrir la amortización del crédito con sus accesorios legales y contractuales, considerando especialmente recaudación que proceda de la cobranza de cuotas y derechos a cargo de los beneficiados con las obras de servicios a que se aplique la inversión o en su defecto de las partidas presupuestales que sean aprobado para ello.

Quinto.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, para que en garantía del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que contraiga derivadas del crédito que se contrate, afecte en favor de la institución financiera acreditante las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales y estatales le correspondan, sin perjuicio de afectaciones anteriores, garantía que se inscribe en el registro de obligaciones y empréstitos de entidades federativas y municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. De igual forma se inscribirá en el Registro Estatal de Deuda Pública de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, así mismo se autoriza al H. Ayuntamiento por conducto de sus representantes legales para que otorgue al Ejecutivo Estatal, por conducto Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, un mandato irrevocable para actos de dominio que para este último pague a nombre y cuenta del Ayuntamiento las obligaciones vencidas y no pagadas con cargo a las participaciones que por ingresos federales y estatales le corresponden, mandato que deberá protocolizarse ante notario público.

Sexto.- Se autoriza al H. Ayuntamiento para que gestione y obtenga del ejecutivo del estado, su conformidad para que en garantía de cumplimiento se constituya en deudor solidario, afectando las participaciones que en ingresos federales le correspondan, sin perjuicio de las afectaciones anteriores, garantía que se inscribirá en el Registro de

Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios que lleva la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

Séptimo.- Se autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General, al Síndico y al Tesorero del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco para que realicen las gestiones necesarias ante el H. Congreso del Estado, el titular de Ejecutivo Estatal, la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas y la Secretaria de Hacienda y Crédito Público para la contratación de crédito así como para que pacten con el banco acreditante todas las condiciones y modalidades que se estimen necesarias o pertinentes respecto a la operación autorizada y para que comparezcan a la firma del contrato respectivo.

Octavo. En consecuencia y una vez obtenido el financiamiento referido en el acuerdo anterior, se ordena la elaboración y publicación de una convocatoria para la celebración de un proceso de licitación pública respecto de la adquisición e instalación de 4,400 luminarias para el Servicio de Alumbrado Público, en el municipio de Zapotlanejo, Jalisco.

Noveno. Se faculta a la Comisión de Adquisiciones del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, para que desahogue el procedimiento de adjudicación al que se refiere el resolutive anterior, e integre toda la documentación correspondiente, para formalizar e instrumentar los contratos relacionados con dicho procedimiento a quien o quienes resulten designados como adjudicados del mismo, tomando como base la calificación de la propuesta o propuestas que mejor satisfaga los intereses municipales.

Décimo. En virtud de las condiciones actuales del Servicio de Alumbrado Público, se autoriza a esta Comisión de Adquisiciones a que una vez obtenido el financiamiento que será solicitado a BANOBRAS, se inicie un procedimiento de licitación pública para la adquisición e instalación de luminarias para modernizar el alumbrado público de Zapotlanejo, Jalisco.

Décimo Primero. En consecuencia, y cumplidas las condiciones referidas, se ordena la elaboración y publicación de una convocatoria para la licitación pública con el objeto de adquirir e instalar las luminarias, atendiendo los términos recomendados por la Comisión Federal de Electricidad, el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos y la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE), a los que se hace referencia a lo largo de la presente acta y que en obvio de repeticiones se tiene por reproducidos como si a la letra se insertasen.

Décimo Segundo. Se autoriza consolidar las partidas correspondientes del presupuesto anual 2014 y subsecuentes para fusionar las partidas de Alumbrado, a efectos de ordenar y encausar los ingresos y egresos de dicho rubro. Zapotlanejo, Jalisco a 27 veintisiete de Junio de 2014 dos mil catorce.

L.C.P. FRANCISCO JAVIER PULIDO ÁLVAREZ PRESIDENTE MUNICIPAL.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez refiere: Bien, si me permiten antes de iniciar con este punto yo solicitaría su anuencia de este Ayuntamiento que se encuentra aquí con nosotros el Licenciado Abel Huitrón de Velasco Subdirector de Asistencia Técnica y Financiera de BANOBRAS y la Licenciada Luisa Gabriela Ramírez Oliva, Delegada Estatal de BANOBRAS. Yo solicitaría a este Cabildo si Ustedes me lo permiten su aprobación para que pasen aquí a este presidium y que se integren y nos den brevemente la explicación de cómo se ha venido trabajando en otros Municipios y cuál es el apoyo de BANOBRAS. Lo pongo a consideración levantando su mano por favor en señal de aprobación. Se les consulta en votación económica si lo aprueban los Munícipes presentes, el cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Siguiendo con el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez refiere: Ya integrados el Licenciado Abel Buitrón de Velasco Subdirector de Asistencia Técnica y Financiera de BANOBRAS y la Licenciada Luisa Gabriela Ramírez Oliva Delegada Estatal de BANOBRAS. Vuelvo a pedir nuevamente a este Cabildo que se le autorice el uso de la voz al Licenciado Abel Huitrón de Velasco levantando su mano en señal de aprobación por favor. Se les consulta en votación económica si lo aprueban los Municipales presentes, el cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

Toma el uso de la voz el Licenciado Abel Huitrón de Velasco Subdirector de Asistencia Técnica y Financiera de BANOBRAS y dirigiéndose a los integrantes del pleno refiere: Muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes. Saludo primero que nada al Señor Presidente Municipal Licenciado Francisco Javier Pulido Álvarez así como a los miembros del Cabildo. Regidoras y Regidores, señoras y señores que nos acompañan en esta honorable sesión. Primero que nada quiero agradecer la invitación del Señor Presidente Municipal a su servidor venir desde la ciudad de México como Sub Director Nacional de BANOBRAS a presentar lo que es el Programa de Eficiencia Energética y Alumbrado Público. Segundo, enviarles un cordial saludo del Director General de BANOBRAS Licenciado Alfredo del Mazo Maza. Quien sabe y reconoce los trabajos que ha hecho el Licenciado Francisco Javier Pulido. Ante la institución en oficinas centrales para que este programa pueda ser una realidad en este Municipio. Les quisiera platicar un poquito lo que he venido haciendo con el señor Presidente Municipal que desde que inició el programa de eficiencia energética hace seis años ha sido un programa muy polémico y muy cuestionado durante todos estos años. Y parte lo que ha hecho ahora nuestro Director General el Licenciado Alfredo del Mazo pues tratar que su Sub Director, su Delegada en el Estado y así en otros Estados del país pues vayamos y platiquemos personalmente con los honorables miembros del Cabildo. Yo le decía al señor Presidente Municipal que a mi me queda muy claro y como le decía el Profesor en una de sus intervenciones. Parte de ser servidor público es servir a la ciudadanía y servir a ustedes, atenderles y darles buenos resultados. Y es por eso que yo le reconozco al señor Presidente que en distintas ocasiones me buscaba en mis oficinas centrales y me llama la atención. Sin hacer menos a ningún Municipio, siempre a los Municipios de las capitales o los Municipios que se encuentran conurbados son los que se acercan a BANOBRAS. Y en esta ocasión el señor Presidente Municipal buscó a su servidor y me platicó que tenía interés de ingresar al programa de eficiencia energética. Ha tenido distintas reuniones con su servidor, con el área de crédito, con el área de finanzas y evidentemente con mi Delegada que es la representante en el Estado de los ciento veinticinco Municipios. Y bueno al día de hoy con todo este trabajo que hemos venido haciendo es porque su servidor se encuentra presente en esta honorable sesión. Les quiero platicar que en lo particular a mí si me gusta que los Alcaldes y su Cabildo les interesen entrar a los programas de BANOBRAS. Somos el Banco del Federalismo como lo ha dicho ahora el Presidente de la República. Queremos ser un Banco cercano a los Municipios. Un Banco donde realmente los Alcaldes se sientan atendidos por los servidores públicos como es su caso. Donde cuando son programas que van a beneficiar a la ciudadanía se pueden hacer bien y bien hechos. Que si es un programa polémico, sí lo es. Pero que hemos tenido muchos casos de éxito que también los hemos tenido. Tenemos muchos Municipios incorporados del Estado de Jalisco. Casos de éxito en el Estado de Jalisco en el año dos mil trece y yo creo que aquí lo importante es que sí va a ver un beneficio para el Municipio y sí va haber un ahorro en el consumo de energía si al final de cuentas el crédito se va a pagar por estos ahorros y por utilizar tecnologías de punta es muy válido. Debo de reconocer también que parte de lo que hable con el Presidente Municipal y que se ha revisado muy puntualmente con mi Delegada es que el Municipio tiene finanzas públicas sanas. Es un Municipio que se ha manejado durante esta administración de manera puntual, pulcra y que no tiene deuda técnicamente. Podría tener una

capacidad de endeudamiento con BANOBRAS de hasta por cien millones de pesos. Y el señor Presidente Municipal platicando con su servidor nos dijo “yo no quiero endeudar a mi Municipio” “quiero dejar un beneficio para las siguientes administraciones”. Que es lo que es el programa de eficiencia energética y alumbrado público. Si bien el programa va a iniciar en esta administración y se va a concluir en esta administración a mi me queda muy claro como lo comentaba el Maestro y como lo comentaban los señores Regidores ustedes son gente que viven y vivirán en Zapotlanejo. Son gente que fueron votados por la ciudadanía que se encuentra aquí presente. Y son gente que yo le decía al señor Presidente el día que tu termines tu administración en el dos mil quince podrás salir a las calles con la frente en algo por que hiciste un buen programa de eficiencia energética de la mano de BANOBRAS y de la mano de CONUEE que es la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía y depende de la CFE la Comisión Federal de Electricidad. Es un programa en conjunto y nosotros lo que hacemos es que los Municipios que llevan de manera correcta, eficiente y transparente el programa se les da un reconocimiento o un premio que le llamamos Recursos No Recuperables. Este recurso se da una vez que el proyecto terminó y que terminó de manera exitosa. Para esto desde que inició el proyecto en los Municipios va de la mano y con la supervisión de BANOBRAS y la CONUEE la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía. La tecnología, la luminaria y donde la van a instalar como se acuerde en su plan inicial será validado por nosotros. Es por eso que se llama Sub Dirección de Asistencia Técnica y que vamos de la mano del proyecto y vamos validando que las calles, comunidades, delegaciones que ustedes vayan alumbrando cumplan de manera puntual. Porque si no se cumple de manera puntual con este proyecto, no pueden participar por el recurso no recuperables. Somos como un Banco como la federación sumamente estrictos. Exigimos que los programas se cumplan, no hay recursos anticipados. Porque creemos que los Municipios, que los Presidentes y los Cabildos que hacen bien su trabajo si pueden tener un beneficio. Pero debe de ser a la conclusión y una vez que es validado por BANOBRAS y por la CONUEE puede acceder este Municipio a que se haga la devolución de estos recursos que no vienen etiquetados y que podrán ser utilizados para que el Cabildo en su momento lo determine de la mano del señor Presidente Municipal. Yo creo que es un beneficio para el Municipio y en BANOBRAS estamos convencidos que es un programa que ayuda y que va a dejar un distintivo y que como se los decía ustedes están a la mitad de su administración. A mi me da gusto escuchar lo que comentaban que les preocupa el tema de la Cruz Roja que quisieran que estuviera en todas las delegaciones. Que no todos los recursos se vayan al TELETON como decía el Maestro. Pero si es importante que ustedes como administración y como Cabildo dejen su granito de arena y dejen un proyecto que viene de la Federación y que se esta bajando a los Municipios que hacen bien su trabajo. Es de reconocer las labores de verdad que el señor Presidente se haya acercado a BANOBRAS y en el tiempo que llevamos es de los muy pocos Alcaldes que no es de las capitales y de los Municipios conurbados y que ha ido a tocar la puerta. Yo no lo conocía y no conocía lo que era Zapotlanejo. Y me da mucho gusto que el día de hoy me haya invitado. Muchas gracias señor Presidente.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Muchas gracias

Toma el uso de la voz el Licenciado Abel Huitrón de Velasco Subdirector de Asistencia Técnica y Financiera de BANOBRAS y dirigiéndose a los integrantes del pleno refiere: Estoy a sus órdenes.

Toma el uso de la voz el Regidor Gregorio Dávalos Nuño y refiere: Gracias buenas tardes compañeras y compañeros, Presidente, Licenciado y Delegada. Tengo una duda respecto al direccionamiento del programa ¿va encaminado únicamente al intercambio de luminarias? ¿O también sus accesorios? Es decir que si en determinado el soporte de alguna luminaria o

el poste en donde se va a instalar una luminaria ¿también puede ser parte del programa?

Toma el uso de la voz el Licenciado Abel Buitrón de Velasco Subdirector de Asistencia Técnica y Financiera de BANOBRAS y dirigiéndose a los integrantes del pleno refiere: Sí, es la sustitución del alumbrado público. Muchas veces lo que hemos visto en los distintos Municipios y qué bueno que lo toca señor Regidor. Cuando se hace el diagnóstico de lo que se va a sustituir muchas veces es solamente el brazo, a veces es la luminaria y a veces es toda la pieza completa. Entonces es un diagnóstico que yo les comentaba que lo hace la CONUEE la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía con BANOBRAS. No es que se haga que nada más se vaya a cambiar la luminaria. Porque lo que hemos aprendido en estos años es que muchas veces si no se cambia el poste o no se cambia el brazo no se genera el ahorro que tiene ese fin el proyecto. Otra cosa que es muy importante que se me pasaba mencionar y que seguramente es algo que les inquieta. Como un dato adicional tenemos registrados a nivel nacional doscientas sesenta y un empresas que ofrecen el tema de la sustitución de alumbrado público a Municipios. Parte de ser tan estrictos en BANOBRAS y la CONUEE la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía y la Secretaría es que únicamente tenemos veinticinco empresas certificadas a nivel nacional y se encuentran en la página del Gobierno si se pueden meter en la página de la CONUE. Vienen los logos de la Secretaría de Energía de CONUE de BANOBRAS y de CFE. De verdad ha sido un trabajo muy exhausto que hemos hecho de certificar a empresas serias. Empresas que ofrezcan tecnologías de punta y empresas que realmente ofrezcan ahorros. Un tema bien importante es el tema del ahorro, en los casos de éxito que tenemos al día de hoy tenemos un promedio del cuarenta por ciento. Pero hagan un análisis que si de doscientas sesenta y un empresas únicamente veinticinco cumplen eso les habla de lo estricto en que nos hemos vuelto para qué realmente sean empresas serias y que sean empresas que beneficien a los Municipios y que no haya ningún interés. Queremos ser lo más transparente posible para que no se piensen cosas que no son.

Toma el uso de la voz el Regidor José Luis Gracia Andrade y refiere: De nueva cuenta muchas gracias. Bienvenidos señor Sub Director, señora Delegada. Al revisar la convocatoria seguramente todos mis compañeros Regidores pues me puse hacer mi tarea e investigar un poco sobre casos de éxito e intercambiando llamadas telefónicas con compañeros Regidores y Presidentes de otros Municipios. Sin embargo señor Sub Director no se si a través de Usted o de su Delegada si nos pudieran comentar específicamente en el caso de Jalisco ¿que casos de éxito tenemos en el programa de la eficiencia de la energía?.

Toma el uso de la voz el Licenciado Abel Huitrón de Velasco Subdirector de Asistencia Técnica y Financiera de BANOBRAS y dirigiéndose a los integrantes del pleno refiere: De hecho lo traemos. En el caso de Jalisco les puedo compartir que lo que fue el año dos mil trece tenemos tres casos ya concluidos en devolución de recursos y que sería el Municipio de Ixtlahuacan del Rio, San Miguel El Alto y Ocotlan. Municipios en proceso de recibir el recurso ¿Qué quiere decir esto? Que ya concluyeron y que están en la revisión que es lo que yo les digo. Que si acordaron que iban a poner una luminaria, cinco luminarias en esta calle tienen que ser cinco. Yo le he dicho al señor Presidente que el proyecto que me entregue acordado con su equipo de trabajo se tiene que cumplir al cien por ciento, o se cumple o no se cumple. En este caso no hacemos devoluciones a medias. Es un reconocimiento a los Municipios que hacen un trabajo bien hecho y transparente. Ahorita tenemos Arandas, esta por recibir la devolución de los recursos. Tenemos incorporado ya incluido Tototlan ya termino y es un Municipio muy cercano aquí. De hecho el Presidente Municipal Pancho me hizo la invitación de ver el proceso de instalación, caminar las delegaciones y probablemente iremos con la Delegada para hacer la inauguración de la conclusión del proyecto. Tototlan esta en proceso de revisión. Incorporado

recientemente y que seguramente debieron de haber visto en los medios se encuentra el Municipio de Zapopan que va por un proyecto de setena y ocho millones. Es una etapa y evidentemente no es todo por la magnitud del Municipio. También se encuentra el Municipio de El Salto que va por un proyecto de sesenta millones. Serían los que tengo aquí registrados señor Regidor. En el caso de la inversión de los cuarenta millones que se haría en el Municipio de Zapotlanejo se haría una devolución del quince por ciento a la conclusión del proyecto que más o menos serían como cinco o seis millones y tanto que sería lo que se devolvería. Entonces yo le explicaba al Presidente hay que verlo en las etapas. Uno es la inversión cuando son créditos con BANOBRAS y son créditos de infraestructura BANOBRAS como el Banco del Federalismo apoya a esos créditos sean con tasas preferenciales. Segundo, como lo mencione las finanzas de su Municipio son muy buenas Regidores. Entonces eso les ayuda a que sea todavía más barato. Y tercero, son siete millones técnicamente lo que se les devolvería a la conclusión del proyecto. Perdón son seis millones sería lo que se devolvería a la conclusión del proyecto de los cuarenta invertidos. Más la parte del ahorro que debe de ser por lo menor entre el cuarenta por ciento como lo mencioné y he visto que hay algunas empresas que ofrecen hasta el sesenta. Entonces habría que hacer el análisis. Yo no conozco cuanto es el gasto de alumbrado público mensual, cuanto es el gasto de alumbrado público anual. Y una parte bien importante que he aprendido en estas últimas visitas a los estados, no nada más es el gasto en alumbrado público sino al mantenimiento al alumbrado público que muchas veces se nos va. Y otra parte que es bien importante que se me pasaba mencionar. Como este es un trabajo llevado de la mano entre la CFE Comisión Federal de Electricidad y BANOBRAS, conforme el Municipio va haciendo la sustitución de el alumbrado público. Nosotros vamos haciendo el registro de lo que ya se va ahorrando. Esto quiere decir que no van a empezar a ver los ahorros a la conclusión del proyecto, sino conforme vayamos avanzando eso se va registrando a la CFE. Porque es un trabajo que hace BANOBRAS en el área de asistencia técnica con la delegación y va a empezar a bajar el consumo. Evidentemente cuando se va a ver el consumo de ahorro total será a la conclusión del proyecto.

Toma el uso de la voz el Regidor Rubén Edgar Torres Nuño y refiere: Nuevamente muy buenas tardes y bienvenidos a las personalidades que nos visitan el día de hoy. Este es un tema que ya habíamos abordado en algún momento todos los Regidores. Sabíamos de antemano los números propios de nuestro Municipio. Quiero hacérselos del conocimiento extraoficial. Tenemos un gasto aproximado de un millón de pesos mensuales de lo que es el gasto de la Comisión Federal de Electricidad y mantenimiento aproximadamente el setenta y cinco por ciento de ese millón de pesos es para Comisión Federal de Electricidad y el otro veinticinco por ciento es en sueldo y es en mantenimiento. Si bien es cierto la petición que se esta haciendo a BANOBRAS puede sonar como un endeudamiento y creo que no lo es. Primeramente porque es un proyecto totalmente viable y rentable. Que no vamos a divagar y que no estamos inventando nada. Esa es una de las certezas que tenemos garantía cada uno de nosotros como Regidores. Primeramente porque es un proyecto que se va a estar pagado continuamente mes por mes y que no va a extender a más aproximadamente a reserva de las corridas financieras y de ver costos de luminarias y no excede a más de cinco o seis años. Lo que estaríamos contrapunteando con algunas empresas que ofrecen arrendamientos, que ofrecen concesiones y que ofrecen modelos de APP. Creo que estamos en las condiciones primeramente para decir que somos aptos como Municipio para poder hacer una compra-venta primeramente porque tenemos las finanzas sanas en el Municipio y sabemos que podemos y debemos pagarlo con los ahorros que vamos a tener ante la implementación de este nuevo proyecto que lo veo y lo vemos totalmente viable y que no estamos inventando.

Toma el uso de la voz el Licenciado Abel Huitrón de Velasco Subdirector de Asistencia Técnica y Financiera de BANOBRAS y dirigiéndose a los integrantes del pleno refiere: ¿Me permite contestar?

Toma el uso de la voz el Regidor Juan Ernesto Navarro Salcedo y refiere: Si claro.

Toma el uso de la voz el Licenciado Abel Huitrón de Velasco Subdirector de Asistencia Técnica y Financiera de BANOBRAS y dirigiéndose a los integrantes del pleno refiere: Algo que tocó el señor Regidor, Maestro muy importante. En los programas de financiamiento de BANOBRAS no autorizamos acciones público-privadas, no autorizamos arrendamientos. Es únicamente un crédito, un crédito directo.

Toma el uso de la voz el Regidor Juan Ernesto Navarro Salcedo y refiere: Gracias y bienvenidos. Gracias por tomarse la molestia de venir desde la ciudad de México. Cuando primero voy a ser un poco de historia en esta mesa el día de hoy. El Presidente José Luis Cardona deja una deuda aproximada entre los dieciocho y los diecinueve millones de pesos a la administración del Doctor Marín. El Doctor Marín deja una deuda arriba de los cuarenta millones de pesos a la administración de Héctor Álvarez. Héctor Álvarez deja una deuda a la administración de Juan José Jiménez por aproximados catorce millones de pesos. Juan José Jiménez deja una deuda a la administración de Francisco Javier Pulido Álvarez en promedio los cinco, seis millones de pesos. Esta administración tendría que dejar las finanzas más sanas en la historia de las últimas cinco administraciones del pueblo de Zapotlanejo. Por eso las finanzas están sanas. Porque hemos procurado en las últimas administraciones no endeudarnos y así lo dijimos en alguna ocasión en esta mesa. Al igual que ustedes en campaña hicimos un levantamiento por todo el Municipio sobre las necesidades que la gente de Zapotlanejo tiene. Y en el levantamiento que por lo menos nosotros nos encargamos de hacer casa por casa, colonia por colonia, delegación por delegación, ranchería por ranchería. La demanda fundamental nunca han sido lámparas en el Municipio eh. Más sí drenajes, más sí calles, más sí banquetas, más sí una serie de necesidades mucho más prioritarias que la iluminación del Municipio. ¿Que es lo que nos hace debatir esto?, no es un capricho. Es la historia que ya viene detrás del cambio de luminarias y de lámparas en los Municipios de Jalisco o en los Municipios de Monterrey. Donde tuvieron también graves problemas en años anteriores y los tienen el día de hoy Municipios de Jalisco y Municipios de Monterrey. Que le entraron al tema de cambiar luminarias cuando se ha venido descubriendo a lo largo del tiempo que muchas de estas han sido los grandes negocios de algunos políticos. Led Lumina por ejemplo, vende su imagen en los tres años anteriores como la ciudad del futuro. Hoy sustentabilidad e inteligencia más seguridad, proyecto integral de la ciudad inteligente, segura y sustentable. Ganadora del galardón Jalisco a la exportación. Mencionan todos sus clientes, sus patentes, su tecnología de Led, sus ventajas de esta tecnología ahorradora, autosustentable que con los ahorros se iba a pagar al igual hoy en esta mesa. Y nos habla de proyectos exitosos. El Macro bus Guadalajara del cual no tengo conocimiento si sea un proyecto exitoso o no. Nos habla de Tlaquepaque, Jalisco, nos habla del anillo periférico de Guadalajara. Y yo quisiera que todos los que estamos aquí presentes cuando vamos al Aeropuerto a ver si vemos lo que en papel se dice. Todos los días parpadean unas, otras están apagadas, otras están ya ladeadas. No sirven las lámparas que están en el periférico que nos vendieron como el Mega Proyecto y el Súper Proyecto y la sustentabilidad y la ciudad del futuro. Led Lumina propuesta para la eficiencia energética y modernización de alumbrado público y tecnologías. Municipios que estaban operando actualmente en ese tiempo Jocotepec, número de luminarias mil trescientas, un desastre. Jocotepec está regresando a las luminarias que tenían, están demandando al ex Diputado Felipe Rangel por ese tema de las luminarias que metieron con él. Degollado, Jalisco, otro caso ahí que traen problemas con sus luminarias y que tienen que regresar a las tecnologías anteriores y no hay

ahorros y no hay lo que nos dicen el día de hoy aquí. No quiero seguir mencionando la cantidad. Ocotlán, Jalisco, ahí está con seiscientas luminarias. Y no quiero seguir mencionando porque hay veintiséis en los que en ese momento se tenían como clientes de ellos. Quiero remitirme a la cabecera Municipal y quiero remitirme a la calle Juárez donde instalamos veintitantas lámparas. Que generan un efecto cebra todos los días en la noche. En el documento que ustedes nos dan, nos hablan en la exposición de motivos, a ver si la encuentro ahorita rápido. Que vamos a abatir muchas cosas entre ellas la inseguridad. Mayor seguridad en la vía pública y la disminución de la delincuencia. Déjenme decirles que usted Señor Presidente me mostró unas fotografías de las lámparas que le habían quebrado por toda la Juárez con copitas algunos niños y que ya tenían detectado quienes con maldad lo habían hecho. Entonces no están ni anti vandálicas. Imagínense estas lámparas en las zonas donde no hay flujo vehicular o donde hay en las colonias más alejadas de la cabecera donde con una piedrita o con una copita de una pistolita las pueden quebrar. Genera un efecto cebra, un claro oscuro muy notable en las noches. A lo mejor el proyecto estaría muy bien si cada lámpara no estuviera a cincuenta metros y estuviera cincuenta. O si cada lámpara fuera del doble de watts para que esta iluminara más. Y entonces no habría un ahorro sustancial que es lo que nos están viniendo a proponer a esta mesa. Yo honestamente no veo en nuestro Municipio la necesidad de invertir cuarenta millones de pesos en lámparas que nadie esta pidiendo. Tenemos un gasto aproximado a los cien mil pesos de reparaciones, de reponer focos mensuales. Es el gasto que tenemos y el gasto normal de comisión. Yo creo que hay muchas otras necesidades que podemos ir abatiendo y no endeudar al Municipio. Tenemos la responsabilidad histórica de dejar desde hace muchos años a este Municipio con cero pesos de deuda. Tiene usted en sus manos Presidente la posibilidad de ser el primer Presidente Municipal que deja a este pueblo sin deuda en ningún lado. No cometamos un error, no adquiramos algo que nadie necesita. No es la necesidad de nuestro pueblo. Insisto esta La Ciudad Perdida, está San José del Rio, están muchas otras que no quiero mencionar o no me acuerdo simplemente. Pero las necesidades son mucho más grandes que cuarenta millones de lámparas. En mi exposición de motivos les invito a que lo reflexionemos, a que analicemos este tema con mucha cautela. A que no tiene que ser premeditado a votarlo el día de hoy. A que vayamos hacer un análisis colonia por colonia. A que platiquemos con nuestros Ingenieros de aquí mismo del Municipio sobre las necesidades y lo que es mejor para nuestro Municipio. Tenemos mucha variación de corrientes. Tenemos muchos aparatos que se descomponen por la variación de corrientes. Yo quiero también que va a pasar con estas lámparas que van a tener variaciones y al rato vayamos a tener el problema que tiene por ejemplo nuestros vecinos de recuérdense aquí, se me va el nombre.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Juanacatlan.

Toma el uso de la voz el Regidor Juan Ernesto Navarro Salcedo y refiere: Juanactlan que deben cinco, les vendieron el proyecto igual que el día de hoy eh, igual que Lumina. Y deben cinco millones setecientos mil pesos a Comisión Federal de Electricidad porque tienen que reparar las lámparas que ya habían puesto nuevas de Leds y aparte tiene que pagarle a Comisión los ahorros que nunca tuvieron. Analicemos bien este tema, no permitamos aquí en esta mesa compañeros de verdad se los digo con el corazón en la mano, no lo votemos aquí hoy. Analicemos bien esto, son cuarenta millones de pesos. El pueblo nos esta dando su confianza para no traicionarlo. Las necesidades insisto no son de lámparas.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Muy bien Maestro yo creo Maestro con todo respeto muy validos tus argumentos y muy respetados. Quiero decirte para empezar, el hecho de hacer un desarrollo no es traicionar al pueblo. Los pueblos tienen que crecer y no podemos seguir como tiempos de antaño. Es la necesidad

que tenemos. Entonces si a ti no te la piden, a mí si me la piden a diario. Decirte que en nuestro periodo que llevamos más de quinientas lámparas instaladas y faltan muchísimas a diario. Entonces creo que en ese sentido la responsabilidad de todos nosotros y en lo personal como Presidente Municipal que tengo un compromiso con la sociedad. Dejarlo muy claro, estamos hablando de cuarenta millones porque estamos pidiendo un tope máximo que de ahí no pasemos, no porque eso sea lo que tenemos que invertir. Puede ser mucho menos ¿Cuántos? No sabemos pero ya entraremos en ese tema. Es la aprobación de cuarenta millones para que no haya y digamos es que faltó o sobró más bien. Decirte Maestro que esa inversión que se haga, porque hay que verlo de esa forma, se va a pagar con el puro ahorro de la energía mensual. Algo importante que decía el Licenciado, al hacer esta inversión viene de regreso una cantidad hablemos de seis millones de pesos. Que esos seis millones de pesos si quieres bajarlo y qué vaya al abono directo del crédito se puede hacer. Quieres manejar esos seis millones de pesos en cualquier inversión de lo que tú quieras como necesidades del Ayuntamiento como decirte estábamos hablando del drenaje, como lo estábamos hablando de las ambulancias. Ya determinaremos en que se usa. Pero es muy importante que consideremos de veras que hoy valoremos un proyecto que se va rápido también. Es un proyecto en el que estamos muy consientes, que lo hemos analizado, que lo hemos visto y sentimos que no es realmente como quieras manejarlo, si quieres verlo como deuda va a ser una deuda ahí. Pero realmente la vas a pagar y que no vas a quitarle al erario. Esa es la gran diferencia que es lo que ha venido pasando en otras ocasiones. Hoy el recurso del pago de este dinero de este crédito va a ser con el mismo ahorro que vamos a tener de la energía. Hay que dejarlo bien claro porque lo puedes malinterpretar como queramos verlo de una u otra forma. Hoy creo que es el momento y esto lo hago extensivo para cada uno de nosotros Maestro de veras. Yo me gustaría que también reflexiones un poquito en la petición que estamos haciendo hoy y es muy respetado lo que has dicho. Cuidaremos mucho ese aspecto que han venido pasando en otros Ayuntamientos. Pero creo que hoy estamos en un proyecto y decirte estamos invitando y solicitando y todos somos participe de integrarnos a la zona metropolitana. La zona metropolitana esta en el mismo proyecto, pueden ser requisitos que nos tienen que marcar ya que estamos dentro de ella misma. Deberás consideremos este proyecto, yo los invito a cada uno de nosotros como Regidores que reflexionemos en el momento que tomemos la votación para poder decir que en esta inversión y dejar bien claro hablamos de esos cuarenta millones y puede que no sea la cantidad esa sino mucho menos. En ese sentido deberás considérenlo y lo vamos a poner en la mesa. Adelante Ingeniero.

Toma el uso de la voz el Regidor Rubén Edgar Torres Nuño y refiere: Gracias. Nada más contestando una de las inquietudes que tenía el Profesor Ernesto. Primeramente el decir que no es prioridad para Zapotlanejo me suena ambiguo y egoísta. Primeramente porque no se imaginan o si se imaginan los que tenemos conocimiento del impacto ambiental que va a tener esta situación. Si no nos lo agradece nuestro Municipio de Zapotlanejo creo que si nos lo va a agradecer una gran parte del mundo. Primeramente porque vamos abonar a que no se siga viendo contaminación ambiental, el sobrecalentamiento global. Esa es una cosa que nosotros también tenemos responsabilidad actualmente como ciudadanos y como miembros de un Cabildo. Aportar a todas esas situaciones que se están presentando en el medio ambiente y no nos podemos hacer de un lado. Primeramente no nos tocará vivirlo, pero si podemos heredar estos problemas. En segunda, el proyecto que dice que puede haber más prioridades como drenaje. Que si bien es cierto, calles y cualquier otro tipo de infraestructuras como lo es también el alumbrado publico. Creo que son muy buenas inversiones pero que no son recuperables porque se quedan para la sociedad. Si bien es cierto son de los ciudadanos. Pero estamos hablando de un proyecto rentable que no va a dañar el Erario Público. Únicamente va a estarse pagando con los ahorros que tenga ante Comisión Federal de Electricidad. Tercera, de la empresa que mencionó no sé si este certificada. Okey para

principio de cuentas creo que no esta certificada. Y en segunda mencionó muchísimos Municipios y hasta el último mencionó Ocotlán. De los que mencionó ¿alguno ha recibido el recurso de BANOBRAS? Okey. Cuarto y último bueno era ese de los Municipios que había mencionado. En ese sentido creo que no estamos divagando, estamos tratando de ser los más consientes posibles y sabemos lo que nos repercute a nosotros como Municipio y si quieren políticamente hablando. Y no me tiembla la mano en ese sentido porque estoy consiente de la decisión que podemos tomar y de la trascendencia tan importante que puede tener para Zapotlanejo. Y poder decir que esta administración puso su granito de arena en muchas situaciones que van a beneficiar a la sociedad del Municipio. Gracias.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Bien, adelante Licenciado José Luis por favor.

Toma el uso de la voz el Regidor José Luis García Andrade y refiere: Si muchas gracias. Abonando al punto, todas las opiniones son validas y todo es bueno abonándole a un objetivo que es Zapotlanejo. Estamos aquí bien lo comentó el Maestro y como bien apunto el Sub Director, gracias al voto ciudadano. Los ciudadanos nos dieron su confianza, nos sentaron en este lugar para que tomemos las decisiones de trascendencia para el Municipio. Creo que estamos en una época coyuntural, estamos en una época de transformación. Estamos transformando a Zapotlanejo y no le podemos tener miedo a eso. No podemos tenerle miedo al cambio ¿Por qué? Porque no es una decisión desinformada. No estamos inventando el hilo negro. Sobre que no existen los modelos de éxito que ya nos comentaron que si existían y por aquí nos circularon una información donde aquí puedo ver un recibí de la Tesorería de Ocotlán que tiene el depósito en que BANOBRAS le regresa reembolso de fondo perdido proyecto programa ahorro de energía. Están las pruebas fehacientes de que existe y de que se puede hacer. No nos dicen con que empresa, nos dicen que lo podemos hacer. Esto nos da pie a un punto muy interesante que pude leer en la exposición de motivos. La Licitación, estaríamos también marcando historia en Zapotlanejo. Porque les recuerdo que sería la primera Licitación por lo menos en la historia reciente de Zapotlanejo para un tema de infraestructura de este calado y de esta importancia. En cuanto a que la gente las pide o no las pide, a mí en lo particular me han pedido los ciudadanos como se acercan a pedirme apoyos para recibir servicios públicos de calidad el tema de las luminarias. Tengo entendido y en contacto con el Director de Proyectos de nuestro Ayuntamiento de nuestro Gobierno Municipal. Que en las reuniones que se hacen con los vecinos en las calles como Xicotécatl, Sabas Carrillo, López Rayón. Los mismos vecinos piden que se implemente otras tecnologías en las luminarias y específicamente ellos piden Leeds. Nosotros tendremos que evaluar los aspectos técnicos y sacar una convocatoria que se apegue a las bases de CONUE para que el programa sea certificado como bien lo dice nuestro amigo Sub Director al programa uso eficiente de la energía y poder darle hacia adelante. Yo creo y voy a insistir en este tema, que no nos tiemble la mano en dejar un beneficio para Zapotlanejo. No estamos dejando deuda, estamos dejando inversión. Se va a pagar solo. Yo que quisiera que pidamos los cien millones e hiciéramos casas para la gente que no tiene, que hiciéramos drenajes, que hiciéramos calles. Sin embargo de ahí no lo vamos a recuperar. Es un proyecto autosustentable, se paga solo. Tenemos también un exhorto del Congreso del Estado donde nos pide, donde nos exhorta a los Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Jalisco a que le apostemos al uso de energías que sean benévolas con el planeta. Que reduzcan los efectos de gases invernadero, que reduzcan los efectos del cambio climático. Yo me pronuncio a favor del cambio de las luminarias de Zapotlanejo en pro del Municipio con una inversión cuidada, con una supervisión transparente, con la revisión de BANOBRAS, con la supervisión de nuestra Contraloría Municipal. Que sea un ejercicio totalmente transparente, que no es negocio de nadie y que se queda para el Municipio. Yo me pronuncio por la transformación positiva de Zapotlanejo.

Toma el uso de la voz el Regidor Juan Ernesto Navarro Salcedo y refiere: Yo no dije que no existían casos de éxito. Yo dije que había muchos casos donde no ha sido un éxito y lo han vendido como si fuese un éxito que es muy distinto, primera. Segunda, puede ser que los cuarenta millones no alcance ni para las cuatro mil cuatrocientas. Porque están programando de acuerdo a números cuarenta millones entre cuatro mil cuatrocientas dan nueve mil quinientos pesos por cada lámpara. Pero hablamos de casos de postes, hablamos de brazos, hablamos de luminarias. Y no hemos hablado de que no son cuatro mil cuatrocientas las que hay en el Municipio. Solamente registradas creo que en la zona Ciénaga tenemos arriba de las seis mil. Seis mil entre las de Chápala y las de la Ciénaga hacemos arriba de seis mil lámparas, a lo mejor se ocupan todas y no alcanza ni para la mitad. El tema creo que esta discutido, creo que esta agotado. Yo insisto, creo que no es lo que nos conviene en este momento al Municipio de Zapotlanejo. Esta la tecnología de Leeds que ya mencionaron que quieren que sean Leeds, esta en pañales. Hay muchos Municipios con muchos problemas y si aquí la votamos hoy y hay todos esos problemas que a habido en otros Municipios, yo no quiero ser participe gracias.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Si Maestra Margarita.

Toma el uso de la voz la Regidora Margarita Maldonado García y refiere: Yo un comentario, yo recuerdo que la vez anterior que se retomo este tema el Arquitecto Goyo nos decía que si se cambiaba a Leeds que fuera la misma estructura de las lámparas que se tienen para que se conservara la imagen de aquí de Zapotlanejo que era algo típico de aquí. Entonces también se tendría que tomar en cuenta esa situación verdad?. Pero yo en lo personal yo siento que hay otras prioridades cuando uno trabaja en Escuelas se entera de muchas prioridades de las comunidades. Yo estoy de acuerdo en que no lo tomemos ahorita y no se vote ahorita. Que se trabaje con la comunidad que realmente va a ser el beneficiario o la perjudicada. Entonces yo estoy de acuerdo en que el día de hoy no se vote por esta situación, que lo pospongamos pero es su decisión. Yo no estoy de acuerdo en votar ahorita.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Muy bien, adelante Ingeniero Juan Carlos.

Toma el uso de la voz el Regidor Juan Carlos González Hernández y refiere: En mi opinión no hay nada que esperar, yo lo tengo bien claro. Este cambio es favorable para Zapotlanejo y yo estoy a favor que se vote el día de hoy. Y otra cosa al igual en su casa que yo vivo por a calle Xicotécatl se esta ahorita arreglando y toda la gente me dice que ¿si va a tener Leeds? Posiblemente si, posiblemente ahorita se queda con la misma tecnología y cuando llegue el cambio se va a tener. Todo lo que quieren es ya nueva tecnología todos los vecinos de ahí de la Xicotécatl.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Gracias. Adelante Arquitecto Gregorio.

Toma el uso de la voz el Regidor Gregorio Dávalos Nuño y refiere y refiere: Gracias, mi aptitud y mi participación responde fundamentalmente a un conocimiento de lo que es Zapotlanejo, de lo que son sus necesidades. De su realidad de cómo han venido trabajando las últimas administraciones para cambiar su fisonomía y su imagen. En determinado momento también para arreglar algunas de las calles que ya están arregladas y que realmente son orgullo de imagen para Zapotlanejo. Hubo polémica en el sentido de que si se aplicaba un concreto estampado o que si se angostaban, etc. Que si se cerraba la calle Reforma. Ha tenido que haber en el devenir en la toma de decisiones de las últimas administraciones una actitud valiente para poder ir dándole la imagen que esta cabecera Municipal y el Municipio en su conjunto requiere. El ingreso de Zapotlanejo viniendo de la ciudad de Guadalajara

generó también una serie de polémicas en el sentido de que ¿Por qué mejor no aplicábamos los recursos en lugar de ponerle piedras a unos arcos de ingreso ahí a Zapotlanejo? ¿Qué porque mejor no nos poníamos hacer más drenajes y más colectores? Si es cierto, existen muchas necesidades en nuestro Municipio. Pero también es cierto que nosotros debemos de vestir con orgullo esta población que es la puerta de Los Altos. Lo digo con toda sinceridad y con toda honestidad. Yo creo que darle la bienvenida a tanto visitante que viene a Zapotlanejo y que nos da trabajo y que nos da forma de vida honesta. Yo creo que también merece que nosotros les estemos dando una imagen apropiada, adecuada y digna. Lo estamos logrando y ya podemos decir con orgullo que la imagen urbana de Zapotlanejo es muestra para muchos otros Municipios de la región. Hemos avanzado en la ornamentación con ecología que le ha puesto árboles que le dan otra imagen a nuestras vialidades. Hemos arreglado banquetas, hemos ido arreglando las vialidades. Les hemos dado la bienvenida a los visitantes a Zapotlanejo con un portal que significa lo que es Zapotlanejo la puerta de Los Altos. Que se le gaste, si pero ahora es un icono que se presenta en todo el mundo y hasta en el extranjero. ¿Que es Zapotlanejo? Es los Arcos de ingreso a Zapotlanejo. Es cierto que hay muchas necesidades que tenemos que atender. Tenemos que hacer y atender esos colectores que hacen falta para La Ciudad Perdida. Tenemos que atender tantas zonas marginadas. Pero también tenemos que terminar de darle la imagen que es el orgullo nuestro que es la cabecera Municipal de Zapotlanejo. ¿Qué nos falta? Realmente nos falta cambiar la iluminación. Independientemente de que va a ser un ahorro de energía y de que esto va a significar un auto financiamiento que ya ello es una razón importante. A mi me han abordado varias personas y me han dicho “tu tienes una seria y grave responsabilidad en esto que se va hacer respecto de que se cambie de luminarias” y lo digo con todo conocimiento de causa. No me tiembla la mano porque estoy consiente como Zapotlanejense en aprobar que se cambien las luminarias, que se cambien los postes. Lo digo ante cualquier persona que me aborde, porque se que es una obra que se necesita en Zapotlanejo. No estoy recibiendo dádivas ni favores de nadie, estoy convencido de que esto puede resultar. Y la pregunta que yo le hacia al Sub Director de BANOBRAS es importante. Porque para mi es importante que se le debe de cambiar también la estructura a las lámparas. Sobre todo en el área de conservación fisionómica y urbana de Zapotlanejo, que son las vialidades más antiguas de la Cabecera Municipal. Como es por ejemplo la calle Juárez, Hidalgo, Antonio Orozco, Abasolo, Morelos, Zaragoza, Independencia, López Rayón, Guadalupe Victoria, Iturbide, Álvaro Obregón, Nicolás Bravo, Colon, Ocampo, Porfirio Díaz, Reforma, Aldama, las Plazas entre otras. Así es que personalmente asumo la responsabilidad y ni un servidor ni mi familia nos vamos a sentir desmeritados por respaldar esto, que para mi es factible y que en determinado momento puede ser auto financiable. Zapotlanejo esta en condiciones de afrontar este reto y muchos otros más. Tenemos la capacidad de hacerlo, no tenemos que descuidar desde luego la forma en que se va hacer. Tenemos que ser puntuales como lo exponen aquí en la exposición de motivos valga la redundancia y que leo textualmente: De la misma forma se deberá de poner especial cuidado en los siguientes aspectos de los equipos que serán adquiridos eficiencia energética, garantía de mantenimiento, ahorro, especificaciones, es decir que veamos que tipo de equipos son aquellos que deben de aplicarse. Precio, refacciones, anti vandalismo, uniformidad, características ecológicas, reciclaje, etc. Cosas que debemos de ponderar. Para esto la comisión encargada que tiene que revisar las características que debe de contar cada uno de los equipos que van a intercambiar. Esta comisión debe de estar muy atenta a que cumplan con las características que se requieren para tal propósito y para tal efecto. No tengo dudas al respecto, creo que esto puede ser una buena alternativa y esta justificada. En lo personal yo la respaldo y asumo las consecuencias que de ello se deriven.

Toma el uso de la voz el Regidor Juan Ernesto Navarro Salcedo y refiere: Que pena, que pena Arquitecto que el sábado pensara diferente y lo tengo

grabado. Usted pensaba que esto quizás como en otros casos es un negocio de los Municipios. Lástima por usted.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Adelante Don Toño.

Toma el uso de la voz el Regidor José Antonio Contreras Hernández y refiere: Muchas gracias.

Toma el uso de la voz el Regidor Gregorio Dávalos Nuño y refiere y refiere: Nada más si me permiten, nada más para contestarle Maestro. Que pena que usted no tenga respeto por un compañero y que sea capaz de grabar una conversación. Que bueno que Usted se da a conocer para tener más cuidado a la hora que dialogue con Usted. Tuve la oportunidad de analizar en que consiste este proyecto independientemente de las tendencias políticas y que de ello se derive estoy respaldándolo. Pero tendré más cuidado a la hora en que Usted tenga algún diálogo con su servidor para evitar que Usted pueda estar grabando y utilizarlo para exhibición de mi persona.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Gracias Arquitecto. Adelante Don Toño.

Toma el uso de la voz el Regidor José Antonio Contreras Hernández y refiere: Muchas gracias es por lo siguiente, Yo vengo de La Laja, es la Delegación que más recursos apoya al Municipio. En La Laja créanmelo si a la gente le proporciona mejor servicio de agua potable se lo van agradecer más que si les alumbramos a toda la población. Hay mucha carencias en La Laja, no se si en las demás delegaciones y no se aquí en la cabecera. A lo mejor es más importante la iluminación. Ahí en La Laja urge más mucho más servicios, urgen más otras cosas. Yo si fuera de colores y fuera de partidismos yo si quisiera que no nos pasara esto. A veces las amas de casa van al supermercado o las personas van al supermercado y ven ofertas y dicen esto esta barato y lo voy a comprar, pero si no lo ocupan no es un ahorro. Hay que comprar lo que se ocupa y no lo que este en oferta o lo que este en promoción. Comprar lo que ocupemos, ese es mi opinión y ese es el sentir de la mayoría de las personas de La Laja

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Muy respetado Don Toño y déjenme decirles. Si Ingeniero por favor.

Toma el uso de la voz el Regidor Rubén Edgar Torres Nuño y refiere: Bueno no sé, más bien si quiere contestar lo que dijo Don Toño.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Si bueno mire Don Toño creo que dijo algo importante el Arquitecto Gregorio, si hicieron unos Arcos que están bonitos y que valen la pena ¿Porque no ese dinero lo invirtieron en necesidades de agua? O ¿porque? No es profundizar, creo que hay que respetarnos. Muy respetado lo que cada uno ha dado su opinión en ese sentido y bueno yo quiero dejar algo bien claro. No es la responsabilidad del Arquitecto Gregorio, es la responsabilidad de nosotros como Regidores la decisión que tomemos, quiero dejarlo claro como puede ser el voto de él o el voto de cualquiera de nosotros. Entonces muy respetado en ese sentido y yo creo que no esta bien el decir "yo te señalo que tú eres el responsable", no espérame. Los responsables somos todos nosotros y muy respetada la decisión y yo los invito a todas las fracciones de todos los Regidores que ojalá y fuera votado por Unanimidad esta decisión que se tome hoy, pero si no es muy respetada la decisión de cada quien.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Si adelante Víctor por favor.

Toma el uso de la voz el Regidor Víctor Fernando Álvarez Iñiguez y refiere: Bien gracias nuevamente y ya buenas noches a todos. Yo nada más la vez pasada recuerdo que tenía inquietudes y creo que el tema. Del tema se ha hablado muchísimo desde el punto jurídico yo se los dije la vez pasada desde el punto de vista jurídico. Tenía algunas dudas y aplaudo que sea por licitación pública. Porque ahora va haber competencia y aplaudo que esté también BANOBRAS porque se que ahora va haber un respaldo institucional por parte de ésta, vaya yo lo veo como una ayuda hacia la visión que tiene el Municipio. Yo espero que realmente se respete lo que vamos hoy aprobar porque yo también lo digo, yo estoy a favor. Yo lo digo como un caso práctico, si en mi casa yo antes tenía focos de cien Wats, espero y ese sea el caso a manera de ejemplo, si yo antes tenía focos de cien Wats y ahora tengo focos ahorradores que me ahorran energía y a final de cuentas la electricidad me sale más barata. El tema creo que está demasadamente platicado y estamos en la mejor manera yo creo de votarlo para no darle más vueltas al asunto porque después se empieza un poquito a perder el sentido de la sesión. Pero yo estoy a favor del punto. La vez pasada yo lo dije que no estaba muy convencido porque no veía las cuestiones legales necesarias y que ahora lo veo y lo aplaudo como dijo el Licenciado José Luis. Esta licitación pública que yo la veo con muy buenos ojos.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Muchas gracias. Adelante Ingeniero y con eso terminamos.

Toma el uso de la voz el Regidor Rubén Edgar Torres Nuño y refiere: Okey gracias, únicamente y a manera de que tomemos una decisión consiente. Primeramente en Zapotlanejo puede haber muchas inversiones, pero nunca se ha hecho una inversión tan importante en el Municipio de tal magnitud. Creo que es muy trascendental. Considero que es muy trascendental lo que podemos hacer el día de hoy para nuestro Municipio y que cada uno muy en su interior seamos consientes los que estamos aprobando. Primeramente y me da la confianza de poderlo hacer como dice el Licenciado Víctor. Tenemos un gran respaldo institucional como lo es BANOBRAS, como lo es la Secretaría de Energía, como lo es la CONUE, no estamos inventando. Esa es una de las cosas que deben de quedar muy claras de que no es endeudamiento. Una vez pagadas las luminarias no vamos a seguir pagando lo que pagamos actualmente. Con esos ahorros se puede invertir en las prioridades que a lo mejor puedan surgir, drenajes, banquetas, etc. Nos vamos ahorrar aproximadamente nueve millones de pesos al año. Estoy hablando del cincuenta por ciento de lo que actualmente se gasta. Actualmente esa cantidad representa el diez por ciento de los egresos del Presupuesto Anual. El diecisiete por ciento del Presupuesto en Obra Pública que ejercemos actualmente. Creo que a nosotros no nos va tocar ver ese beneficio, les va a tocar a las próximas administraciones que van a tener la oportunidad de llegar a tomar este tipo de decisiones. Y que ojalá sigan siendo para el beneficio de Zapotlanejo y del bienestar de todas las comunidades.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Muchas gracias. Bien ya agotado este punto pongo a su consideración para aprobar este décimo punto del orden del día levantando su mano los que estén de acuerdo en señal de aprobación por favor.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta a los Regidores presentes que integran la totalidad del pleno del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, y se toma el siguiente acuerdo:

FRANCISCO JAVIER PULIDO ÁLVAREZ
JACQUELINE HERNANDEZ TEMBLADOR
RUBEN EDGAR TORRES NUÑO

VOTO A FAVOR
VOTO A FAVOR
VOTO A FAVOR

LIDIA VIVIANA BECERRA JIMENEZ	VOTO A FAVOR
VICTOR FERNANDO ÁLVAREZ IÑIGUEZ	VOTO A FAVOR
LUIS PEREZ VENEGAS	VOTO A FAVOR
MARTHA ROCIO MALDONADO DADO	VOTO A FAVOR
JOSE LUIS GARCIA ANDRADE	VOTO A FAVOR
JUAN CARLOS GONZALEZ HERNANDEZ	VOTO A FAVOR
JUAN ERNESTO NAVARRO SALCEDO	VOTO EN CONTRA
MARGARITA MALDONADO GARCIA	VOTO EN CONTRA
JOSE ANTONIO CONTRERAS HERNANDEZ	VOTO EN CONTRA
LUIS RICARDO CORTES MORALES	VOTO EN CONTRA
GREGORIO DAVALOS NUÑO	VOTO A FAVOR

ACUERDO NÚMERO CIENTO OCHENTA Y CINCO.- Se Aprueba por MAYORIA CALIFICADA, con 10 Diez votos a favor, y 4 cuatro votos en contra, de los 14 Catorce Municipales presentes: - - - - -

- - -PRIMERO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SINDICO Y TESORERO MUNICIPAL FIRMAR CONVENIO CON EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS “BANOBRAS” PARA LA CONTRATACIÓN DE UN CREDITO A EFECTO DE GESTIONAR UN FINANCIAMIENTO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$40´000,000.00 CUARENTA MILLONES DE PESOS, PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 4,500 CUATRO MIL QUINIENTAS LUMINARIAS QUE SERÁN DESTINADAS A LA SUSTITUCIÓN DE LA TOTALIDAD DE LAS EXISTENTES E INSTALAR EQUIPOS DE TECNOLOGÍA DE ULTIMA GENERACIÓN DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES PREVISTOS POR LA NORMATIVIDAD MUNICIPAL APLICABLE Y EN LOS TÉRMINOS DE ESTIPULADOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DESARROLLADOS POR EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA.- - - - -

- - -SEGUNDO.- EL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO TIENE PREVISTO EN SU PROGRAMA FINANCIERO ANUAL LA CONTRATACIÓN DE CRÉDITOS PARA LA REALIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES.- - - - -

- - -TERCERO.- SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL PARA QUE EN EJERCICIO DE SU PROGRAMA FINANCIERO GESTIONE Y CONTRATE CON LA INSTITUCIÓN FINANCIERA BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS SCN “BANOBRAS” QUE GARANTICE LAS MEJORES CONDICIONES, EL OTORGAMIENTO DE UN CREDITO HASTA POR LA CANTIDAD DE DE \$40´000,000.00 CUARENTA MILLONES DE PESOS, EN LOS TERMINOS ESTIPULADOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DESARROLLADOS POR EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA - - - - -

- - -CUARTO.-LAS CANTIDADES QUE DISPONGA EL AYUNTAMIENTO EN EL EJERCICIO DEL CRÉDITO CAUSARÁN INTERESES NORMALES A LA TASA QUE TENGA APROBADAS EL BANCO ACREDITANTE EN EL MOMENTO EN QUE SEA CONCEDIDO EL FINANCIAMIENTO CORRESPONDIENTE, MISMAS TASAS CUYOS COMPONENTES SERÁN REVISABLES CUANDO ASÍ SE PRECISE EN EL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO. ADEMÁS SE PODRÁ CONVENIR EN EL PAGO DE INTERESES MORATORIOS DE ACUERDO CON LAS TASAS QUE PARA ELLO SE FIJEN EN EL DOCUMENTO EN QUE SE FORMALICE EL FINANCIAMIENTO. EL IMPORTE DE LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES QUE EN SU CALIDAD DE ACREDITADO CORRESPONDAN AL AYUNTAMIENTO EN EL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SERÁN CUBIERTAS EN LOS PLAZOS QUE PARA ELLO SE FIJEN EN LOS PROPIOS INSTRUMENTOS LEGALES SIN QUE EXCEDA DE 10 DIEZ AÑOS, MEDIANTE EXHIBICIONES MENSUALES INTEGRADAS EN ABONOS CONSECUTIVOS QUE COMPRENDAN CAPITAL E INTERESES. LOS PLAZOS PACTADOS PODRÁN SER MODIFICADOS POR CONVENIO ENTRE LAS PARTES CUANDO ASÍ LO AUTORICE EL BANCO

ACREDITANTE, SIN EXCEDER DEL PLAZO MÁXIMO ANTES SEÑALADO.-----

- - -QUINTO.- EL CRÉDITO A QUE SE REFIERE LA RESOLUCIÓN ANTERIOR, SE DESTINARÁ PRECISA Y EXCLUSIVAMENTE A CUBRIR LAS OBRAS PÚBLICAS PRODUCTIVAS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN: (ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE 4500 CUATRO MIL QUINIENTAS LUMINARIAS), INCLUYENDO EL REFINANCIAMIENTO, LOS GASTOS CONEXOS, EL IVA CORRESPONDIENTE, LAS COMISIONES POR PARTE DEL BANCO ACREDITANTE Y EN SU CASO LOS INTERESES EN PERIODO DE INVERSIÓN Y/O GRACIA. QUEDA FACULTADO EL AYUNTAMIENTO A CUBRIR, CON RECURSOS PROPIOS, LAS CANTIDADES QUE EN SU CASO RESULTEN FALTANTES.-----

- - -SEXTO.- LAS OBRAS, ADQUISICIONES O PRESTACIÓN DE SERVICIOS CORRESPONDIENTES, SERÁN ADJUDICADAS AL CONTRATISTA SELECCIONADO CONFORME A LOS TÉRMINOS APROBADOS EN EL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO, CUANDO LOS RECURSOS CREDITICIOS ESTÉN FONDEADOS CON LÍNEAS DE CRÉDITO EXTERNO O SE TRATE DE RECURSOS FEDERALES; O EN SU CASO, CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE LA LEGISLACIÓN DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, CUANDO SE TRATE DE RECURSOS DEL BANCO ACREDITANTE. LOS CONTRATOS RESPECTIVOS SERÁN CELEBRADOS POR EL AYUNTAMIENTO, CON LA INTERVENCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE SEA DESIGNADA COMO DIRECTORA TÉCNICA DE LA OBRA Y LA CONTRATISTA RESPECTIVA.-----

- - -SEPTIMO.- SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO, POR CONDUCTO DEL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE REALICE LAS INCORPORACIONES Y MODIFICACIONES QUE RESULTEN NECESARIAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE DEL MUNICIPIO, CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN DEL CRÉDITO QUE SE AUTORIZA A TRAVÉS DEL PRESENTE ACUERDO.-----

- - -OCTAVO.- SE FACULTA AL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE, COMO FUENTE ESPECÍFICA DE PAGO DEL CRÉDITO CONTRATADO, AFECTE A FAVOR DEL BANCO ACREDITANTE INGRESOS SUFICIENTES PARA CUBRIR LA AMORTIZACIÓN DEL CRÉDITO, CON SUS ACCESORIOS LEGALES Y CONTRACTUALES, CONSIDERANDO ESPECIALMENTE RECAUDACIÓN QUE PROCEDA LA COBRANZA DE CUOTAS O DERECHOS A CARGO DE LOS BENEFICIADOS CON LAS OBRAS O SERVICIOS A QUE SE APLIQUE LA INVERSIÓN O, EN SU DEFECTO LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES QUE SEAN APROBADAS PARA ELLO.-----

- - -NOVENO.- SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, PARA QUE EN GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAIGA DERIVADAS DEL CRÉDITO, AFECTE EN FAVOR DEL BANCO ACREDITANTE LAS PARTICIPACIONES PRESENTES Y FUTURAS QUE EN INGRESOS FEDERALES Y ESTATALES LE CORRESPONDAN, SIN PERJUICIO DE AFECTACIONES ANTERIORES, GARANTÍA QUE SE INSCRIBIRÁ EN EL REGISTRO DE OBLIGACIONES Y EMPRÉSTITOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS QUE LLEVA LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. DE IGUAL FORMA SE INSCRIBIRÁ EN EL REGISTRO ESTATAL DE DEUDA PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE JALISCO.-----

- - -DECIMO.-ASI MISMO SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES LEGALES PARA QUE OTORQUE AL EJECUTIVO ESTATAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, UN MANDATO IRREVOCABLE PARA ACTOS DE DOMINIO PARA QUE ESTE ÚLTIMO PAGUE A NOMBRE Y POR CUENTA DEL AYUNTAMIENTO LAS OBLIGACIONES VENCIDAS Y NO PAGADAS, CON CARGO A LAS PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES Y ESTATALES LE

CORRESPONDEN, MANDATO QUE DEBERÁ PROTOCOLIZARSE ANTE NOTARIO PÚBLICO.-----

- - -ONCEAVO.- SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE GESTIONE Y OBTENGA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO SU CONFORMIDAD PARA QUE EN GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE CONSTITUYA EN DEUDOR SOLIDARIO, AFECTANDO LAS PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDAN, SIN PERJUICIO DE AFECTACIONES ANTERIORES, GARANTÍA QUE SE INSCRIBIRÁ EN EL REGISTRO DE OBLIGACIONES Y EMPRÉSTITOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS QUE LLEVA LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.-----

- - -DOCEAVO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SECRETARIO GENERAL, SÍNDICO Y AL TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO PARA QUE REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL, LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, Y LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE CRÉDITO, ASÍ COMO PARA QUE PACTEN CON EL BANCO ACREDITANTE TODAS LAS CONDICIONES Y MODALIDADES QUE SE ESTIMEN NECESARIAS O PERTINENTES RESPECTO A LA OPERACIÓN AUTORIZADA Y PARA QUE COMPAREZCAN A LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.-----

**DESAHOGO DEL ONCEAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----
ASUNTOS GENERALES.-----**

En uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez refiere al Pleno del Ayuntamiento: Bien adelante señor Secretario tome nota por favor.

Toma el uso de la voz el Secretario General Lic. Víctor Manuel Peralta Galván y refiriéndose a los integrantes del pleno refiere: Señores Regidores si algún Regidor de los aquí presentes tiene a bien aquí anotarse para hacer el uso de la voz para registrarlos en el orden. Bien Maestro. Perdón antes que nada hacer el uso de la palabra señor Presidente agradecer las personas que tuvieron a bien acompañarnos y explicarnos este punto que se debatió aquí en esta mesa.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Agradecer al Licenciado Abel Huitrón de Velasco Subdirector de Asistencia Técnica y Financiera de BANOBRAS y a la Licenciada Luisa Gabriela Ramírez Oliva Delegada Estatal de BANOBRAS. De veras gracias por esa disposición de parte de esta institución. Agradecido Zapotlanejo por esta confianza. Algo que enmarcaste mucho fue que no a cualquier Ayuntamiento le dan este crédito. Gracias por esa confianza y de que nuestras finanzas están sanas. Gracias y felicidades.

Toma el uso de la voz el Licenciado Abel Huitrón de Velasco Subdirector de Asistencia Técnica y Financiera de BANOBRAS y dirigiéndose a los integrantes del pleno refiere: Muchas gracias Presidente, muchas gracias a los honorables miembros del Cabildo. Para un servidor es un honor que me reciban en esta mesa, ojalá que sea un proyecto que beneficie al Municipio y nuevamente felicitarlos. Creo que el debate es válido, creo que la discusión es un punto muy importante y es por eso que es un Cabildo unánime. Muchas gracias por la invitación. Yo me retiro y los dejo en su Sesión.

Toma el uso de la voz el Secretario General Licenciado Víctor Manuel Peralta Galván y refiriéndose a los integrantes del pleno menciona: Perdón retomando este punto de asuntos varios el Regidor Ernesto ¿quien más tomaría el uso de la voz?

Toma el uso de la voz el Regidor Juan Ernesto Navarro Salcedo y refiere: Con respecto al punto anterior de corazón espero estarme equivocando. Espero tragarme mis palabras en algún tiempo de corazón por el bien del pueblo. Y de no ser así ya veremos que acciones tomar en su momento. Okey pasando a Asuntos Varios esta aquí la familia del joven del cual hable la semana pasada que necesitábamos apoyos por ser un niño campeón de este Municipio. Si me hace favor la familia del joven de levantarse del niño. El niño es de escaso siete u ocho años. Nada más levantarse para que las ubique el Presidente Municipal. Adelante tomen asiento por favor. Correcto estamos, no pueden intervenir ahorita yo si quisiera pedir una moción de orden. Yo pedí la semana pasada apoyo para esta familia. Hay muchos deportistas aquí en el Municipio que no están recibiendo el apoyo que en algún tiempo recibieron y hoy no lo están haciendo. En particular esta familia al igual que los deportistas del Futbol por eso estuvimos el domingo en lo del Futbol que nos pidieron apoyo. Esta familia también se acerco a pedir el apoyo del niño. El niño representa tan dignamente al Municipio con campeonatos nacionales y tiene una pista que desde hace cinco años le hicimos y que hoy le queda cortita. Se esta lastimando sus rodillas, requiere veinte camiones de arena en el lugar donde esta su pista y solamente el Municipio o alguna persona que pudiera tener el dinero suficiente para apoyarle podría hacerlo.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: A mi me gustaría hablar con el dueño del terreno para que nos de la anuencia Maestro.

Toma el uso de la voz el Regidor Juan Ernesto Navarro Salcedo y refiere: Si, representa tan dignamente al Municipio como lo hicimos hoy en Ocotlán que usted vio los resultados gracias.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Orgullosamente Maestro y lo felicito a usted y a su Escuela del Municipio de Zapotlanejo. Estuvimos en Ocotlán quiero decirles y la verdad se siente uno orgulloso de ese trabajo que se esta haciendo en Zapotlanejo. De los primeros lugares cinco, eran nueve y cinco eran de Zapotlanejo. De verás la verdad esto es lo mejor que podemos apostar en apoyo a estos jóvenes, en apoyo a la educación. Con todo respeto Maestro lo felicito y se lo digo como amigos por el trabajo que esta haciendo. Las cosas no se ganan por no más. Fueron muy claros ahí todas las reglas que se marcaron y todo. De veras como persona y como amigo y como Presidente Municipal reconozco ese trabajo que esta realizando en esa Escuela. Que anteriormente muchos no querían entrar y hoy muchos quieren entrar ahí y la verdad lo felicito a usted y a todos sus maestros y seguir apoyando a todos sus alumnos. Con mucho gusto y el hecho es que estamos trabajando en esa calle en ese pendiente de todo el tiempo. Hay muchas cosas y yo creo que como esto de lo que acaba de pasar del otro punto no digo que ojala y se equivoque. Yo creo que es muy respetada la opinión pero hoy sentimos la mayoría que va a ser algo bueno. Yo también espero no equivocarme y en lo personal le digo porque es una gran responsabilidad. Pero creo que nos va a ir bien como nos ha ido bien en muchas otras cosas Maestro. En ese sentido lo invito y los invito a cada uno de nosotros a que nos sigamos integrando a este proyecto de Zapotlanejo y creo que tenemos mucho que dar.

Toma el uso de la voz el Regidor Juan Ernesto Navarro Salcedo y refiere: Muy bien entonces solicito yo voy con la familia y el dueño del terreno.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Dígame ¿donde es?

Toma el uso de la voz el Regidor Juan Ernesto Navarro Salcedo y refiere: El nombre correcto.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Dígame y con mucho gusto empezamos a trabajar. Nada más deme oportunidad de que ya esta la autorización y pásenos por ahí un escrito del dueño y vemos cuando tengamos el camión disponible y con mucho gusto lo mandamos.

Toma el uso de la voz el Regidor Juan Ernesto Navarro Salcedo y refiere: Gracias.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Adelante Maestra por favor.

Toma el uso de la voz la Regidora Margarita Maldonado García y refiere: De nuevo yo señor Presidente. La semana pasada se decía que son tres Escuelas las beneficiadas. Es Preescolar, Telesecundaria y una Primaria. ¿En que momento se les va a informar a los Directores de las Escuelas? porque ya se viene el tiempo y se acercan las vacaciones y queremos para que nuestro, creo que uno de los Jardines de niños es beneficiado de nuestra zona. Entonces para saber cuando se les avisa.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Claro con mucho gusto.

Toma el uso de la voz la Regidora Martha Rocio Maldonado Dado y refiere: Buenas noches a todos los presentes. Las Escuelas Presidente ya están enteradas. Porque fuimos a visitar la de La Purísima. Inclusive el Maestro para Escuela Bonita dijo que el no ocupaba nada, que el tenía todas las indicaciones de que se va a renovar toda la Escuela. Entonces a los Directores ya se les aviso y ellos ya saben y nada más están esperando en que tiempos según ya que pasaran las lluvias pero eso es de con el Maestro Ayón. Nada más ellos van a decir la fecha para reestructurar esas tres Escuelas. Que es un kínder un Jardín de niños, una Primaria y una Telesecundaria.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Gracias Maestra muy bien.

Toma el uso de la voz la Regidora Margarita Maldonado García y refiere: Se fue a la comunidad del Jardín de niños de San José, San José de las Flores ¿ya se le aviso a esa Directora? Y ¿en que tiempo va a ser? Porque si se nos aviso a las Escuelas que participamos en lo que se requiere a Escuela Bonita. Pero no, ese programa creo que es otro no es el mismo. Porque de Escuela Bonita ya pasaron a las Escuelas a preguntarnos el tipo de pintura y todo eso. De hecho yo hago una observación, tiene que ser forzosa la pintura

que ustedes nos asignen o puede ser la pintura que ya se tiene en el plantel para no cambiar todo.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Vamos a tratar Maestra lo menos que se pueda gastar definitivamente. No le veo ningún problema en ese aspecto. Y lo vamos hacer oficial y le informamos a estas tres Escuelas para que sepan cuando se inicia. Realmente no esta en nuestras manos lo de ellos. Si adelante.

Toma el uso de la voz la Regidora Martha Rocio Maldonado Dado y refiere: Escuela Bonita es un programa diferente al de CAPECE. Lo que va hacer CONAFE y ellos ya están los Directores enterados y nada más están esperando por eso no quisieron el programa de Escuela Bonita.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: De acuerdo.

Toma el uso de la voz la Regidora Margarita Maldonado García y refiere: Gracias señor Presidente.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Adelante Luis.

Toma el uso de la voz el Regidor Luis Pérez Venegas y refiere: Yo nada más quiero aclarar que el problema que hubo ahí en el apoyo que le pidieron acá al Maestro en la Escuela de Oro con trofeos. En la Liga Municipal Libre se les apoyo con unos trofeos, no les gustaron y buscaron concesión por otro lado. Más bien lo manejaron políticamente porque ahí hay uno que participa como Secretario que anda buscando una Regiduría por otro partido y se les vino el apoyo y tiene el apoyo. Ahí en esta Liga durante el tiempo que he estado yo arriba de treinta años nunca se había metido la Liga a la política. Yo en el tiempo que estuve desempeñando ahí si llegaba cualquier partido buscábamos sacarle el jugo a cada uno para el beneficio de los equipos. Acá este muchacho o señor pues participar haciendo quedar mal al Ayuntamiento en la posición de apoyos al deporte se pusieron dos trofeos pero ya lo tenían planeado. Ya hasta inclusive para apoyo de los equipos de segunda fuerza ya tiene participación. Todavía falta un mes para terminar el campeonato y ya tiene otro partido que los van a poyar con trofeos. Yo nada más digo que el Deporte no hay que mezclarlo con la política y hay que buscar el apoyo de todos los partidos nada más.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Muy bien Luis gracias. Adelante Maestro.

Toma el uso de la voz el Regidor Juan Ernesto Navarro Salcedo y refiere: Es muy simple cuando la gente no encuentra eco en su autoridad. Yo les pregunto ¿Cuántos deportistas en este momento estamos apoyando por ejemplo de Club Chivas? Que se les daban vales de gasolina. O por ejemplo ¿cuantos de CODE estamos apoyando actualmente? O por ejemplo ¿Cuántos del tiro al arco actualmente? O por ejemplo ¿Cuántas Ligas de Fútbol actualmente? Si no encuentra eco en la regiduría de usted señor Luis Pérez pues tienen que buscar en otro lado y es muy válido.

Toma el uso de la voz el Regidor Luis Pérez Venegas y refiere: Yo le quiero contestar a la gente que se apoyaba y que iban a la CONADE, los que van a Chivas y todo. Hubo varios que estuvieron haciendo mal uso del apoyo con gasolina. Se iban de vacaciones al norte y enviaban al papá, al hermano, al tío o al abuelo a recoger la gasolina cuando ya no estaban participando en

apoyos yendo a Guadalajara. Nada más por es se les retiró a muchos la posición de la gasolina.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Muy bien Luis yo creo que hay alguna razón. Bien si no hay más asuntos que tratar perdón adelante si adelante.

Toma el uso de la voz el Regidor José Luis García Andrade y refiere: Nada más en el punto y en descargo de la Regiduría de Deportes, si se trabaja y a lo mejor no en el alto rendimiento donde los costos no son onerosos y donde no se puede fiscalizar el recurso de una manera tan fehaciente. Pero si hay Promoción Deportiva. Yo he podido estar presente en el Gimnasio Municipal donde se incentiva el deporte y una vida sana. El programa Zapotlanejo Activo por la Salud ahí en conjunto con Servicios Médicos. Se que los Delegados Municipales han organizado Ligas Infantiles y Juveniles de Futbol. Han organizado torneos de distintas disciplinas y si hay apoyo al Deporte.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Muchas gracias, no sé si haya alguna otra opinión.

El Presidente Municipal consulta si existe alguna otra propuesta, y no habiendo mas asunto que tratar se da por concluida la presente Sesión Ordinaria número 50 Cincuenta, levantándose el Acta respectiva, siendo las 20:43 Veinte Horas con Cuarenta y Tres minutos del día 30 Treinta de Junio de 2014 dos mil catorce, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo en unión del suscrito Secretario General quien autoriza y da fe. - - -

El Presidente Municipal:

Francisco Javier Pulido Álvarez

Sindico Municipal

Secretario General

Jacqueline Hernández Temblador

Víctor Manuel Peralta Galván

Regidores:

Rubén Edgar Torres Nuño

Lidia Viviana Becerra Jiménez

Víctor Fernando Álvarez Iñiguez

José Luis García Andrade

Marta Rocio Maldonado Dado

Luis Pérez Venegas

Juan Carlos González Hernández

Juan Ernesto Navarro Salcedo

Margarita Maldonado García

Luis Ricardo Cortes Morales

José Antonio Contreras Hernández

Gregorio Dávalos Nuño

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión Ordinaria número 50 Cincuenta celebrada por el Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, a las 19:00 Diecinueve horas del día 30 Treinta de Junio de del 2014 dos mil catorce.-----